

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN
ESCUELA DE DIPLOMACIA E INTERNACIONALES



PLAN DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INTERNACIONALISTA

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO ACTUAL
EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN COOPERACIÓN CON
COLOMBIA, PERIODO 2012 – 2014.

ALEXANDER VINICIO HERRERA TELLO

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Alexander Herrera Tello, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1716780794, egresado de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación, de la Escuela de Diplomacia y Relaciones Internacionales, declaro que soy el autor exclusivo de la presente investigación, y que esta es original, auténtica y personal. Todos los efectos académicos y legales que se desprendan de la presente investigación, serán de mi exclusiva responsabilidad.

Cedo mis derechos de propiedad intelectual a la UIDE, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, reglamento y leyes.

Quito, 26 junio de 2015

Firma del Autor de la Tesis

Autorización de derechos de propiedad intelectual

Yo, Alexander Vinicio Herrera Tello con CI 1716780794 en calidad de autor/a del trabajo de investigación “Principales acciones desarrolladas por el gobierno actual en la lucha contra el narcotráfico en cooperación con Colombia, periodo 2012 – 2014.”, autorizo a la Universidad Internacional del Ecuador, hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autor me corresponde, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8; 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

Quito, 26 de junio del 2014

CERTIFICACIÓN DIRECTOR DE TESIS

Yo, Cristian Bravo Gallardo, portador de la cédula de identidad Nro. 1711390367, docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación, declaro que el alumno Alexander Herrera Tello es el autor exclusivo de la presente investigación y que esta es auténtica y personal suya. Todos los efectos académicos y legales que desprendan de la presente investigación, serán de su exclusiva responsabilidad.

Quito, 26 junio de 2015

Firma del director de tesis

Tabla de contenido

1. Tema	8
2. Antecedentes	8
3. Estado del Arte	13
4. Problema	16
5. Justificación	17
6. Objetivos	18
General:	18
Específicos:	18
7. Marco Teórico	18
8. Diseño Metodológico	21
RESUMEN EJECUTIVO.....	23
ABSTRACT	24
INTRODUCCIÓN.....	25
9. CAPÍTULO I.....	26
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	26
1.1 Teoría de la Interdependencia	26
1.3 Estabilidad de los Estados mediante la Interdependencia	30
1.4 Cooperación internacional.....	31
1.5 El Liberalismo:.....	33
1.6 Funcionalismo	34
1.7 Marco conceptual.....	35
1.7.1 El Estado	35
10. CAPÍTULO II.....	42
EVOLUCIÓN Y NORMATIVA EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO	42
2.1 Evolución del narcotráfico en Colombia y México	43
2.1.1 Etapas del narcotráfico.....	45

2.1.2 El narcotráfico en un mundo globalizado.....	48
2.1.3 Evolución del narcotráfico en el Ecuador.....	50
2.2 Evolución del Estado ecuatoriano en el control de drogas.....	52
2.2.1 Historia de la política exterior de seguridad en el Ecuador	56
2.2.2 Historia del enfoque en la frontera Norte	58
2.3 Normativa Nacional - Organismos Nacionales de Control	59
2.3.1 Ley Orgánica de la Policía Nacional del Ecuador	60
2.3.2 Suscripción de Convenios en la Constitución	61
2.3.3 Plan de Seguridad Nacional	62
2.3.4 Plan Nacional del Buen Vivir	66
2.3.5 Normativa Organismo Internacionales	68
11. CAPÍTULO III	71
PRINCIPALES ACCIONES Y LOGROS DEL ECUADOR EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN COOPERACIÓN CON COLOMBIA.....	71
3.1 Acciones del Ecuador frente al fortalecimiento del narcotráfico	71
3.2 Principales acciones realizadas en cooperación con Colombia para la lucha del narcotráfico	75
3.3 Principales resultados en la lucha contra el narcotráfico 2012-2014.....	78
3.3.1 Resultados 2012	78
3.3.2 Resultados 2013	78
3.3.3 Resultados 2014	81
12. CAPÍTULO IV	82
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	82
4.1 Conclusiones	82
4.2 Recomendaciones	86
13. Bibliografía	88
14. ANEXOS	93

1. Tema

Principales acciones desarrolladas por el gobierno actual en la lucha contra el narcotráfico en cooperación con Colombia, periodo 2012 – 2014.

2. Antecedentes

En la doctrina de los principales instrumentos internacionales relativos al narcotráfico de las Naciones Unidas y la Unión Europea, se afirma que en la actualidad las organizaciones criminales aparecen de manera corporativa y organizada. Cuando el crimen se instaura de una forma jerárquica, como la estructura que tiene una empresa, es aquí cuando se le considera una organización criminal organizada. Estas organizaciones llegan al punto de estar tan bien estructuradas, que pueden influenciar en varios ámbitos políticos, económicos y judiciales, inclusive llegar a cambiar sectores enteros de la vida tanto productiva social e institucional (Cordero, 1999).

De la misma forma en la que los seres humanos nos interrelacionamos mediante normas aceptadas, los Estados tienen bases y reglas dentro del Derecho Internacional Público, a través de las cuales pueden llegar a interactuar. La colaboración entre los Estados y la solución de los diferentes problemas que puedan surgir, hoy se encuentran controladas a través de organizaciones internacionales creadas con este fin, como es el caso de la Organización de Naciones Unidas después de la Segunda Guerra Mundial (Herdegen, 2005).

La comunidad internacional está organizada bajo un conjunto de principios, normas y organizaciones que tienen como fin el control y erradicación de las drogas ilícitas ya que el tráfico ilícito de estupefacientes llegan a traspasar las fronteras del mundo, la amenaza es mundial y constante. La internacionalización de las drogas se vuelve un impedimento para

el desarrollo humano de los países, de tal forma que la Organización de Naciones Unidas creó en 1997 la “Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito”, siendo líder mundial en la lucha contra estas amenazas para la humanidad (UNODC, 1997)

La erradicación de la droga y el crimen transnacional es una de las principales luchas de todos los países del mundo. La lucha constante contra el tráfico ilícito de drogas se ha visto vinculado en su totalidad con violencia en diferentes proporciones, llegando al punto que los Estados declaren la guerra a organizaciones criminales transnacionales como fue al Cartel de Medellín dedicado al narcotráfico, liderado por el colombiano Pablo Emilio Escobar Gaviria. Este gran apogeo del tráfico de droga se da en el siglo XX en varios países, pero principalmente en la región Andina, Bolivia, Colombia y Perú (Vallejo, 2007).

Durante varias décadas, Colombia ha estado marcada por la violencia del narcotráfico, basadas en motivaciones políticas. Sin embargo, en la actualidad el problema del narcotráfico se ha desarrollado causando grandes problemas y amenazas para el Estado. Para intentar resolver este problema, el Estado colombiano ha brindado seguridad con la policía y militares (Velasquez, 2009). Esto demuestra que la seguridad para el Estado Colombiano es una de sus prioridades. El hecho que un país invierta grandes cantidades de dinero en sectores específicos de un Estado, demuestra cuáles son sus objetivos principales.

Vargas (2007), considera que esta es la principal razón por la cual no se puede distinguir entre las fuerzas. Es decir, no se puede diferenciar que las fuerzas armadas de un país están para la protección de amenazas externas que puedan surgir, mientras que la policía nacional debería estar encargada de las amenazas internas de una sociedad.

Gómez (2012), señala que el narcotráfico en los últimos 10 años ha sido duramente golpeado por la captura o muerte de sus máximos líderes. Estos cambios han llevado a la modificación de territorios, su venta, compra, distribución, el cambio del poder para corromper a los ámbitos políticos o económicos, todos estos factores logran el nacimiento de nuevos capos del narcotráfico que llegan a ampliar su mercado, rutas y territorios. Así por ejemplo, el narcotráfico ha encontrado nuevos negocios rentables dentro de sus actividades y estos han logrado introducirse en los delitos de secuestro, extorsión, piratería.

Tanto los nuevos servicios del narcotráfico, como el avance acelerado de las nuevas tecnologías logran que los “laboratoristas” de los carteles puedan descubrir, consolidar y producir nuevos estupefacientes para introducirlos en el mercado mundial del tráfico ilícito (Gómez, 2012).

Valenzuela, (2013) cree que el mayor mercado de consumo de estupefacientes es Estados Unidos, considerado el primer consumidor mundial de drogas. A Estados Unidos se envían alrededor de 450 toneladas de cocaína pura, a Europa un total de 250 toneladas y 130 toneladas al resto del mundo. Esto en referencia que Colombia, Perú y Bolivia producen un aproximado de 1.000 toneladas anuales de cocaína. De igual forma (Valenzuela, 2013) hace un análisis sobre el costo de un kilo de cocaína según su trayectoria de la siguiente forma:

“El kilo de cocaína pura un productor lo vende en 700 dólares, en el siguiente paso todavía en Colombia se cotiza entre 1,700 y 2,000 dólares y al cruzar a Panamá el precio es ya de 2,500 dólares y va aumentando en la medida que avanza en su recorrido hacia Estados Unidos.

En México, el kilo, en la frontera norte, alcanza los 12,000 o 15,000 dólares y al ingresar a Estados Unidos vale 20,000 dólares y ese mismo kilo se vende en 30,000 dólares al llegar a Nueva York, en la costa Este, o a Seattle, en la costa Oeste.

En el mercado estadounidense, el kilo de cocaína pura se rebaja para obtener 4 kilos que son los que se destinan al menudeo por los cuales se obtiene, en las grandes ciudades de ese país, unos 120,000 dólares por kilo.

De esta manera, un kilo de cocaína pura que en un principio en Colombia se vendió en 700 dólares, se vende a 30,000 dólares en el mercado estadounidense, y realizado al menudeo, alcanza los 120,000 dólares”... (Valenzuela, 2013)

Es decir, la droga tiene un margen de utilidad alto por traspasar fronteras. Mientras más difícil sea su ingreso hacia el mercado internacional su rentabilidad será mucho mayor. De igual forma hay que considerar que mientras más se aleja de su lugar originario de producción el producto va perdiendo pureza. Los traficantes cuando obtiene el producto lo “menudean” es decir, lo mezclan con otros químicos quitándole su “alta calidad” logrando tener más cantidad para su microtráfico.

Herrería (2012), Afirma que todos los actos delictivos que suceden en el Ecuador están adheridos de una u otra forma al narcotráfico. La producción de la coca en Bolivia, Colombia y Perú es solamente donde empieza todo el tráfico del estupefaciente. Ecuador es utilizado como un centro de acopio donde se vuelve a colocar en transportes para exportar la cocaína hacia el mundo demandante. Para ser un poco más claro sobre como es el proceso, Luis Herrería describe el efecto “carrusel” de la siguiente manera:

“En el Ecuador, el narcotráfico utiliza una estrategia de carrusel. La espiral se inicia en la zona norte de Sucumbíos, fronteriza con Colombia, donde poblaciones como “Puerto Nuevo” y puerto “El Carmen” son los puntos de acopio de la coca. En esa primera parte del tráfico están comprometidas las mafiosas FARC. Los narcotraficantes de ese grupo en armas, que hasta hace poco tiempo tenían como santuario territorio ecuatoriano, son los encargados del acopio de la base de cocaína y de organizar su traslado hasta Esmeraldas, provincia costera ecuatoriana. La droga viaja por rutas secundarias desde la Amazonía para regresar a Colombia a través del departamento de Nariño. Al otro lado de la frontera, se encuentran los laboratorios más grandes para el procesamiento de clorhidrato de cocaína, con una producción de cientos de toneladas mensuales. El estupefaciente refinado retorna vía fluvial o terrestre a Ecuador y enviado al exterior...” (Herrería, -)

A partir de esta afirmación que hace el Señor Luis Herrería Bonnet, se puede percibir que el Ecuador ya no es un país ajeno a las drogas, es un centro de acopio con varias

sucursales (Mercurio, 2013). A pesar de tener operativos exitosos donde se logra dar con los centros de acopio, las organizaciones transnacionales delictivas cambian su ruta de transporte a diario, por lo cual se vuelve difícil el lograr capturar todo el estupefaciente que circula por el país.

De la forma que está considerado el Ecuador ha sido por la influencia de las organizaciones delincuenciales transnacionales, así lo afirma el Informe 2010-037-UICC-DNA De 20 de Diciembre de 2010 de la Policía Nacional, pese a que tiene 5 años de antigüedad aproximadamente se puede considerar que la información no ha cambiado y que sigue siendo el Ecuador un centro de acopio y lugar para reexportar drogas¹.

Como lo menciona Iturralde (2012), Director de la Unidad de Análisis Financiero, las organizaciones criminales tienen la necesidad de ingresar al mercado todos los recursos adquiridos ilegalmente, es decir, lavar activos. De igual manera afirma que el Ecuador es geopolíticamente atractivo para las organizaciones criminales por encontrarse en medio de los países de mayor producción de Cocaína del mundo, además del uso del Dólar como moneda oficial.

¹*“El Ecuador al encontrarse circunscrito en la zona andina potencialmente cultivadora, productora y comercializadora de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, bajo las influencias de las organizaciones transnacionales mexicanas, colombianas, peruanas y africanas, es utilizado para acopiar y enviar drogas, desde plataformas a través de puertos y aeropuertos hacia los mercados de consumo internacionales y otra cantidad de droga en menor escala es redistribuida al ámbito nacional; estas actividades son perpetradas bajo tendencias delictivas que operan en diferentes escenarios como: envíos sistemáticos en paquetería Courier, sistema de correos humanos (mulas), contaminación de drogas en contenedores en los puertos marítimos y desde el perfil costero, ruta de abastecimiento de precursores e insumos químicos controlados hacia centros de producción de drogas en los países vecinos; zona de refinamiento de cocaína mediante laboratorios clandestinos en el territorio nacional; el financiamiento de operaciones delictivas a través del lavado de activos cuyos capitales se aprovechan de la economía dolarizada que han permeado el sistema financiero...” Informe 2010-037-UICC-DNA De 20 De diciembre De 2010 De La Policía Nacional (Necesitamos una nota tan larga?)*

En febrero del 2014, las autoridades gubernamentales de varias entidades del Ecuador se reunieron para tratar sobre el tema del narcotráfico y sus derivados. “El Acuerdo Marco sobre Cooperación en Materia de Seguridad Regional”, contribuirá a combatir el narcotráfico según las autoridades que estuvieron presentes en la reunión para pedir la aprobación de este Acuerdo de Cooperación en materia de seguridad regional entre los estados que actualmente pertenecen al Mercosur. El narcotráfico es un tema de principal interés para el Ecuador, esto se ve reflejado en las reuniones que se mantiene con las autoridades con el fin de buscar un modo eficaz de luchar contra este. (Calle 2014), señala que el narcotráfico es la mayor amenaza que tiene la región, por tanto, el Acuerdo Marco debe tomar en cuenta las realidades y escenarios de riesgos del 2006 en relación al 2014, cuyas amenazas configuran la nueva teoría de defensa de América.

Insulza (2012), señala/ afirma la relación entre el delito, la violencia y las drogas es muy estrecha. Esto se establece por el comportamiento que las drogas originan en el consumidor de igual manera, está señalado que el cometimiento de delitos es alto en las personas que consumen drogas.

Forgione (2011), sostiene que las mafias en el mundo se expanden por su poder económico, lo controlan y que se debería combatir las en el ámbito financiero y judicial. Pero considera que no existe la voluntad suficiente para poder atacarlas, y que mucho menos para hacerle frente a la corrupción global.

3. Estado del Arte

El Estado del Arte en esta investigación es muy amplio, sin embargo a pesar de ello existe amplitud de investigaciones específicas que pueden ayudar a la recopilación efectiva y rápida

de datos necesarios. Es importante la recopilación de investigaciones hechas para poder entender las bases mediante las cuales se realizará la investigación gracias a lo que se ha dicho y cómo se ha dicho en torno a nuestro problema de investigación.

En la actualidad existen amplias investigaciones sobre el narcotráfico. Varios estudiosos como Luis Jorge y Salamanca y Eduardo Salcedo Albarán han dedicado su vida a entender el poder de esas organizaciones, el cómo funcionan, qué las atrae a qué países, sus formas de operar, influencias en las sociedades en sectores económicos, políticos y judiciales. Se ha logrado conseguir un número muy alto de investigaciones realizadas desde la evolución del narcotráfico hasta su “*modus operandi*” en varios países, sin descartar Ecuador y Colombia. Varias entidades desarrollan investigaciones en base a este tema como el Centro de Inteligencia Contra el Narcotráfico, Policía, Ministerio de Defensa, UNODC² se dedican a entender en su funcionamiento y objetivos.

La primera variable a investigar es, la Cooperación Internacional. Existen varios instrumentos internacionales y organizaciones internacionales³ que han sido desarrollados por países para poder combatir al narcotráfico. La aplicabilidad de estos organismos ha sido

² Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Tiene como objetivo luchar contra las drogas y el Narcotráfico transnacional. Sus tres principales formas de operar son mediante la investigación, persuasión a los gobiernos para que adopten de la mejor manera leyes contra el crimen y las drogas mediante tratados o brindar asistencia técnica.

³ Oficina de las Naciones Unidas para la Fiscalización de Estupefacientes y la Prevención del Crimen (ONUFEPC) -The Office for Drug Control and Crime Prevention; ODCCP-, organización que está integrada básicamente por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización de las Drogas (PNUFID) -United Nations International Drug Control Programme ; UNDCP- y el Centro para la Prevención Internacional del Crimen (CICP) -Centre for International Crime Prevention; CICP-, y con la cual se relacionan todas las organizaciones auspiciadas por la ONU que se dedican a fines parecidos. Entre ellas destacan las ya mencionadas Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) -The International Narcotics Control Board; INCB-, órgano para el control de la aplicación de los tratados internacionales sobre drogas, y la Comisión de Estupefacientes de la ONU -Commission on Narcotic Drugs; CND-, foro en el cual se plantean y discuten las propuestas en materia de drogas. Los dos citados mantienen relación directa con el Consejo Económico y Social de la ONU y con el ONUFEPC a través del PNUFID.

exitosa tal como se puede observar en las páginas oficiales de cada uno de ellos, tanto en el desmantelamiento de organizaciones dedicadas al hurto y de las que están dedicadas al narcotráfico. Uno de los que destaca el trabajo del Ecuador para poder combatir el narcotráfico ha sido la OEA la cual resalta los esfuerzos del país para frenar el narcotráfico y el microtráfico que está directamente vinculadas con el narcotráfico (Insulza, 2013).

El problema del narcotráfico se basa en su diversidad para establecer sistemas de tráfico ilícito de cualquier sustancia, objetos y personas. El tráfico ilegal de armas es considerado uno de los mayores problemas para la seguridad ciudadana en la región de América Latina y el Caribe, superando el promedio mundial de homicidios, con una cifra del 83% de los homicidios ocurridos en América del Sur (Informe Sobre Seguridad Ciudadana 2012 OEA).

Diferentes situaciones de violencia entre nuestros países se genera por el problema del narcotráfico, toda actividad que involucre narcotráfico es penado por Convenios Internacionales suscritos y su práctica es considerada un delito. Sin embargo, las actividades del narcotráfico siguen presentes en los países y sus integrantes se vuelven una especie de empresarios ilícitos Insulza (2012).

Forgione (2011), ex presidente de la Comisión AntiMafia de Italia y especialista en temas de las organizaciones delincuenciales, expresa que existe problemas en el Ecuador y el narcotráfico. Sostiene que hay documentación en la cual la mafia más peligrosa del mundo Ndrangueta tiene algunos negocios en Ecuador. El hecho de que Jey Bergman⁴ haya mencionado que el Ecuador es una especie de ONU para el narcotráfico, quiere decir que el

⁴ Director de la DEA estadounidense para la Región Andina.

Ecuador pueda convertirse en un país productor y exportador de cocaína, logra que se vuelva un punto de encuentro para las organizaciones criminales transnacionales.

Toda la literatura revisada, si bien es dispersa en cuanto al tema de investigación, contiene sustentos teóricos e investigativos que fundamentarían el estudio que se plantea, el cual no dejaría de ser innovador y contribuyente para la ciencia de las relaciones internacionales.

4. Problema

Conforme se citó en los antecedentes, el narcotráfico ha evolucionado de una forma muy eficaz. Los Estados se han visto en la necesidad de invertir un presupuesto considerable para la lucha contra estos grupos delictivos. Las afirmaciones anteriores formuladas por expertos en el tema al igual que los Instrumentos Internacionales mencionados dan el suficiente campo para luchar contra el narcotráfico. Los países buscan la mejor manera para poder lograr una cooperación eficiente y que tenga bases sólidas como es por ejemplo la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. El Ecuador ha venido siendo considerado como un país sin una seguridad social efectiva, sin embargo estas organizaciones delictivas han puesto en duda esta hipótesis.

Por lo expuesto, es indudable, por ejemplo hoy, que existe una Diplomacia avanzada y muy buenas relaciones entre nuestros países vecinos, que exista una cooperación escasa. El problema de las organizaciones criminales es que buscan fronteras para su expansión, buscan países cercanos para liberarse de los peligros que pueden enfrentar con la justicia de su país. Por lo tanto, la presente investigación está encaminada a despejar la siguiente interrogante: ¿Cuáles han sido las principales acciones desarrolladas por el gobierno actual en la lucha contra el narcotráfico en cooperación con Colombia, periodo 2012 – 2014?

5. Justificación

Tradicionalmente, los Estados han sido los responsables de luchar contra el narcotráfico, han dejado a sus fuerzas armadas y de control que luchan contra este mal que amenaza sus sociedades. Colombia y su guerra contra Pablo Escobar es un claro ejemplo de lo amenazante que es el narcotráfico y el poder que puede lograr alcanzar si no es combatido desde sus inicios. Los Estados han tenido la necesidad de crear alianzas entre ellos para tratar contra esta amenaza. Existe una conflictividad a escala internacional lo que invita a la necesidad de la creación de Organismos Internacionales apoyados por los Estados para poder encontrar una lucha efectiva contra el Narcotráfico. Por lo tanto, todos estos temas vuelven importante a la presente investigación desde un punto de vista político de cooperación, seguridad nacional y transnacional.

(Campos, 2012), establece que el narcotráfico es un fenómeno que está creciendo actualmente por las nuevas tecnologías. El lavado de dinero y el tráfico de estupefacientes es un desafío para los países y se debe lograr una colaboración efectiva para combatir esta amenaza. En el Ecuador existen 31 personas de nacionalidad mexicana privadas de la libertad y 30 de estas son vinculadas con el narcotráfico. El Narcotráfico no es solo una amenaza para el país por su rápido incremento en los últimos años⁵, sino que es un tema que afecta mundialmente a millones de personas de forma económica y social.

La revisión de la literatura deja como conclusión que, existen investigaciones realizadas sobre los casos específicos del problema del Narcotráfico, considero oportuno al realizar un

⁵ "...el decomiso de droga se disparó, al contrario que las capturas a nivel nacional. Mientras en el 2009 se encontraron 0,33 toneladas de droga, en el 2011 la cifra llegó a las 2,73 toneladas. Hasta mayo de este año, se han descubierto 0,37 toneladas..." - (República, 2012)

análisis sobre el mismo aportaría principalmente al conocimiento científico lo que hace factible la oportunidad académica en la línea de la investigación de seguridad de la escuela de Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Universidad Internacional del Ecuador.

6. Objetivos

General:

Determinar las principales acciones desarrolladas por el gobierno actual en la lucha contra el narcotráfico en cooperación con Colombia, periodo 2012 – 2014.

Específicos:

- Identificar las teorías que sustentan la cooperación internacional para la lucha del narcotráfico.
- Examinar las nuevas técnicas de acción del narcotráfico en los últimos años.
- Analizar la evolución de los nuevos procesos de cooperación internacional desde el año 2012 para responder eficazmente en la lucha contra el narcotráfico.

7. Marco Teórico

Todo problema de investigación puede ser abordado desde diferentes enfoques. Es decir, en toda disciplina la teoría es esencial para la comprensión de los fenómenos (Dougherty, 1993). El marco teórico a desarrollarse contiene reflexiones, orientaciones y disposición para entender la cooperación entre los países en su lucha contra el narcotráfico, tomando en cuenta las nuevas representaciones del mismo en esta época.

Para poder desarrollar el tema planteado, las relaciones internacionales proponen varias teorías las cuales dan grandes bases para el estudio de este tema. Una de estas teorías es la Interdependencia. Keohane (1984), define la interdependencia como una dependencia mutua entre los Estados con un fin. Es decir, los estados trabajan en conjunto recíprocamente. De ahí que, la cooperación entre los estados se constituyen con el fin de lograr un objetivo que sea recíproco, impulsando a la institucionalización de normas que permitan la erradicación del Narcotráfico en todos sus aspectos.

Existen otro enfoque teórico al que podemos referirnos para abarcar una base mayor dentro de esta investigación es Liberalismo Clásico. El cual enfatiza las posibilidades de reemplazar el sistema anárquico internacional para que sea el derecho internacional quien rijan la cooperación entre países de una manera pacífica y enfocada al desarrollo (Risse, 2007)

Es indudable que la forma en que el narcotráfico ha evolucionado en sus aspectos tanto de organización como en su “*modus operandi*” ha llamado la atención y ha preocupado tanto a los Estados como a las organizaciones internacionales que velan por la seguridad Internacional. La cooperación internacional se ha mostrado como una herramienta entre los estados para poder combatir al narcotráfico. Los organismos internacionales tienen como objetivo el poder persuadir a los estados la creación e institucionalización de leyes que permitan la erradicación de esta amenaza.

De igual manera, se ha investigado la evolución de la cooperación entre los países desde un principio. Como a la falta de eficacia de un Estado para lograr erradicar el Narcotráfico, países han apoyado mediante la asistencia técnica u organizaciones internacionales de la misma manera. La ONUDC es un ejemplo de Organización

Internacional que es una rama de la Organización de Naciones Unidas, que lucha contra el narcotráfico a nivel transnacional.

El presente estudio, entenderá al crimen organizado como una organización criminal que se encuentra muy bien estructurada, ONU (2004). De esta conceptualización se puede desprender una explicación más minuciosa que define al crimen organizado como una organización, corporativa como una empresa (por el orden jerárquico), capaces de influenciar en ámbitos políticos, económicos y judiciales con el poder de llegar a cambiar sectores sociales enteros, dedicadas a cualquier actividad ilícita, como; trata de personas, tráfico de estupefacientes, tráfico de armas. (Cordero, 1999)

De igual manera, por cooperación se tomará como base la explicación que consta en la Carta de las Naciones Unidas (1945):

“con el propósito de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá: niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social; La solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades.”

El narcotráfico, representa a partir de su evolución un desafío muy complejo para la Cooperación entre los estados. La investigación actual entenderá como crimen organizado a las organizaciones dedicadas a actividades ilícitas, capaces de afectar un país en su totalidad, social, económica y judicialmente, a través de la corrupción y violencia. (Cordero, 1999)

8. Diseño Metodológico

El tema propuesto a desarrollar, tiene como propósito la búsqueda del conocimiento que permita describir, advertir y revelar los avances y desafíos de la cooperación internacional bilateral entre Ecuador y Colombia en relación al narcotráfico.

Este estudio tiene un enfoque cualitativo, es decir que no existe la finalidad de descubrir el conocimiento, sino el de producirlo. “*Se sirve de las palabras, las acciones y de los testimonios orales y escritos para estudiar las situaciones tales y como son construidas por los sujetos protagonistas de la acción investigadora*” (Sandoval, 2002). Por lo cual, el método cualitativo en esta investigación será netamente deductivo ya que, a través de la investigación de la cooperación internacional bilateral entre Ecuador y Colombia en materia de narcotráfico desde el 2012, se supone estudiar si este tema a evolucionado en la materia de narcotráfico.

De igual manera, se interpretará la ley de manera literal, así los textos de cooperación bilateral entre Ecuador y Colombia se leerán e interpretarán para poder llegar a una conclusión si existe una aplicación de estos en la lucha contra el narcotráfico o si existe una falta de diligencia.

La investigación de manera exploratoria será una herramienta primordial en el caso de la lucha contra la cooperación bilateral entre Ecuador y Colombia en relación al narcotráfico. Descriptiva por el hecho de que se va a caracterizar las variables que existe en la investigación y explicativa con el propósito de definir el estado de los instrumentos legales en caso de que este fuera.

Por lo expuesto, la revisión bibliográfica, documentaria y normativa se convierten insumos de suma importancia para el estudio y análisis rigurosos, con el fin de consturir bases sólidas para esta investigación.

RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto de investigación titulado “**Principales acciones desarrolladas por el gobierno actual en la lucha contra el narcotráfico en cooperación con Colombia, periodo 2012 – 2014**” traza cuatro capítulos en los cuáles, de manera deductiva, se considera la forma mediante la cual se han llevado las principales acciones entre Ecuador y Colombia en materia de cooperación binacional para la lucha contra el narcotráfico.

El primer capítulo constará del marco teórico y conceptual que se utilizará para la intuición y comprensión de la elaboración de la investigación. Como teorías base para realizar este estudio será la Interdependencia planteada por Robert Keohane que se define como una dependencia mutua entre los Estados con un fin. Es decir, los estados trabajan en conjunto recíprocamente, además de esta teoría, se usará Liberalismo Clásico cuyo rol el de resolver disputas, conflictos y problemas a través del diálogo. De manera general las Relaciones Internacionales enfatiza a las posibilidades de cambio, para que exista una mayor armonía en la sociedad internacional. De tal manera que se podría establecer el primer capítulo como “Marco teórico y conceptual”.

El segundo capítulo se analizará la evolución del Narcotráfico entre los años 2012-2014, de tal manera, entender si esta evolución en el mundo globalizado representa un desafío para la cooperación bilateral entre Ecuador y Colombia. Por lo cual, es importante analizar al narcotráfico detalladamente, con todas sus características y consecuencias.

Finalmente, el tercer y cuarto capítulo revisará las principales acciones y resultados de la cooperación entre Ecuador y Colombia en la lucha contra el narcotráfico 2012 - 2014.

ABSTRACT

The research project entitled "Key actions taken by the current government in the fight against drug trafficking in cooperation with Colombia, period 2012 - 2014" traces four chapters which, deductively, considering the way in which have been the main actions between Ecuador and Colombia on binational cooperation in the fight against drug trafficking.

The first chapter will consist of theoretical and conceptual framework to be used for the insight and the development of research. As theories basis for this study will be presented by Robert Keohane Interdependence is defined as a mutual dependence between states with a purpose. That is, the states work together mutually in addition to this theory, Classical Liberalism whose role will be used to settle disputes, conflicts and problems through dialogue. Generally International Relations emphasizes the possibilities of change, so that there is greater harmony in international society. So that it could establish the first chapter as "theoretical and conceptual framework".

The second chapter discusses the evolution of drug trafficking will be discussed between the years 2012-2014, so, to understand whether this development in a globalized world is a challenge for bilateral cooperation between Ecuador and Colombia. Therefore, it is important to analyze the drug in detail, with all its characteristics and consequences.

Finally, the third and fourth chapters review the main actions and results of cooperation between Ecuador and Colombia in the fight against drug trafficking from 2012 to 2014.

INTRODUCCIÓN

Se ha tratado infinidad de temas en cuanto a la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico. El tema de la cooperación internacional tiene varios sinónimos y se lo puede tomar desde varios puntos de vista, puede ser encontrada como un regalo entre países, una forma de mantener oprimido a un Estado que necesita indispensablemente la cooperación de otro país o también esta puede ayudar en muchos ámbitos a que los países se desarrollen, económica o socialmente. Ahora debemos entender que, a pesar de que Ecuador tiene bastante interacción con Colombia, por lo cual es importante comprender cuáles han sido las principales acciones entre ambos países para luchar contra el Narcotráfico en el Ecuador.

Esta investigación lo que busca es lograr responder e identificar las acciones realizadas en la lucha contra el narcotráfico en cooperación con Colombia.

Se debe realizar esta investigación desde una perspectiva tangible ecuatoriana, y usar la posición del Ecuador ante este tema. Es necesario tener en cuenta las estadísticas entre otros indicadores que se pueda recoger de libros con suma importancia sobre la cooperación internacional tanto como acciones para prevenir o eliminar el narcotráfico en cooperación con otros países.

9. CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

El marco teórico de la presente investigación, analizará los diversos enfoques y tendencias afines de lograr una adecuada comprensión de la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico.

Para responder a los objetivos planteados en el presente estudio, se abordarán una diversidad de teorías y enfoques dominantes desde las relaciones internacionales aplicadas al análisis del tema de investigación.

Para el desarrollo del presente capítulo, el papel fundamental que juegan las concepciones teóricas en cuanto a la cooperación internacional, permiten entender de mejor forma el fenómeno del narcotráfico en el mundo, en la región y en el Ecuador.

1.1 Teoría de la Interdependencia

Esta teoría es abordada desde la mirada de Robert Keohane y Joseph Nye. Para poder comprender la teoría en mención, es necesario entender que; lo que plantea la teoría es que, existe una dependencia mutua entre dos actores, es decir, la cooperación se realiza entre dos Estados con un mismo fin.

Los Estados modernos dejaron de actuar de manera aislada, para empezar a tener relaciones con otros países buscando fortalecer la salud, la educación, mejorar condiciones ambientales, sociales, económicas, entre otros temas que resultan beneficiosas para todos.

Ante el fortalecimiento de las relaciones entre Estados, surge la necesidad de que cada actor desarrolle una postura fija, que sea temporalmente, sobre el tipo de cooperación que

decidirá brindar y recibir. Para que cada Estado pueda tener una negociación exitosa, es necesario que los beneficios a recibir por parte de otro país sean analizado minuciosamente, tanto los pros y contras, además de las fortalezas y debilidades que pueda tener el gobierno.

Para entender las principales acciones realizadas por el Gobierno actual en cooperación con Colombia, se debe estudiar las actividades realizadas al igual que sus productos en cuanto a la lucha contra el narcotráfico, además, es necesario incluir en la investigación un marco conceptual de los términos más importantes en cuanto a la lucha contra el narcotráfico y la cooperación binacional.

La teoría fue realizada por Keohane y Nye, y es una respuesta o crítica al realismo, se analiza la manera en que la fuerza militar al igual que el equilibrio de poder de una u otra manera fueron perdiendo el peso mantenido durante siglos, sin embargo, esto no significa que hayan perdido su importancia, simplemente significa que a pesar de seguir siendo importantes e indispensables, han perdido el poder que mantenían (Keohane & Nye, Poder e interdependencia: la política mundial en transición, 1988).

Se establece como una crítica al realismo por el hecho de que para los realistas políticos, la política internacional es una constante lucha por conseguir el poder, y a diferencia de política interna, la lucha por el poder de la política internacional, es un escenario donde se puede observar constante violencia organizada. (Keohane & Nye, Poder e interdependencia: la política mundial en transición, 1988)

Por lo cual, ahora ya no se puede ver únicamente el poder del Estado según su fuerza militar, sino que se toma otros factores muy importantes como son la economía, política, educación, desarrollo, etc.

Esta teoría crea una forma diferente de interacción entre los estados, la creación de las Naciones Unidas es un ejemplo claro de Interdependencia Compleja, el hecho de que países hayan tenido que juntarse buscando un desarrollo común lo pone como acertada la teoría de Keohane y Nye, ya que los Estados dejan de usar la fuerza bélica para sobreponerse sobre otros actores como lo plantea el Realismo.

La Teoría de la Interdependencia desarrolladas por (Keohane & Nye, 1988) cuentan con algunas características las cuales serán detalladas a continuación:

*Canales Múltiples:*⁶ Son las relaciones mediante las cuales se conectan las sociedades. Estos se pueden observar de una manera informal entre las élites gubernamentales de un país (conversaciones en persona o usando medios de telecomunicación), de igual manera se encuentra los *Canales Múltiples* informales, que se pueden encontrar entre grandes corporaciones o bancos internacionales. (Keohane & Nye, Poder e interdependencia: la política mundial en transición, 1988)

Además de los Canales Múltiples, que son básicamente de comunicación, como lo establece Keohane y Nye, toma mucha importancia la carencia de fuerza militar aplicada, es decir, los gobiernos que manejan una interdependencia compleja, no usarán la fuerza bélica para resolver cualquier desacuerdo surgido entre los Estados.

Ante la teoría de la Interdependencia, se puede decir que Ecuador se maneja a través de los principios de esta teoría al usar los Canales Múltiples, ya que Keohane y Nye, aseguran

⁶ Los canales múltiples se puede resumir como relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales; los canales interestatales son los canales normales que los supone los realistas. Las relaciones transgubernamentales surgen cuando se flexibiliza el supuesto realista de que los Estados actúan coherentemente como unidades; y las relaciones transnacionales surgen cuando se flexibiliza el supuesto de los Estados son las únicas unidades. (Keohane & Nye, Poder e interdependencia: la política mundial en transición, 1988)

que cualquier visita personal entre burócratas, cualquier reunión o comunicación a través de diferentes medios, confirman este interés de llegar a un acuerdo, o de solucionar alguna diferencia. Un claro ejemplo, son las varias Comisiones Mixtas que realiza este Gobierno para dar seguimiento a compromisos adquiridos además de analizar la situación de posibles contrariedades, y conjuntamente llegar a un solución.

En este sentido, se puede decir que el Estado ecuatoriano ha aceptado varios de los sistemas internacionales, por ejemplo, uno de ellos, es la suscripción de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, sin embargo por falta de conocimiento y de personal capacitado para la aplicación de las resoluciones implantadas en mencionada Convención, el Ecuador solicita de manera periódica asistencia técnica a la Organización de Naciones Unidas para cumplir con los compromisos adquiridos (Salazar, 2009).

Sin embargo, a pesar de buscar el apoyo de los organismos internacionales ya instaurados, para la lucha contra el narcotráfico, el Ecuador, a través del Presidente Rafael Correa el 28 de agosto de 2009, propuso la creación del Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico, como un medio para dictar políticas en cuanto al tema de la producción de drogas en la región, además de buscar la forma de crear un política regional en contra de las Drogas. Dicho Consejo fue creado en la III Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, el 10 de agosto del 2009 en Quito, Ecuador.

El Consejo, es otro ejemplo claro de la necesidad de la cooperación y la interdependencia entre países con el fin de lograr un objetivo en común, a través del diálogo, y luchar contra todos los ámbitos de la problemática del narcotráfico a través de la

coordinación y cooperación interinstitucional entre las agencias especializadas de cada país miembro de la UNASUR⁷.

1.3 Estabilidad de los Estados mediante la Interdependencia

Keohane & Nye decidieron encontrar una forma de analizar el proceso mediante el cual los Estados toman decisiones para que pueda existir paz internacional. De tal manera y como le establece la Interdependencia, este factor no fue analizado durante los conflictos, sino más bien esto se realizó a través de la permanencia y la cooperación entre los países y otros actores internacionales como ONG's, etc.

La necesidad actual del sistema político internacional obligó a que los estados dejen de tener como tema central las estrategias militares, más bien el principal interés fue la cooperación internacional entre los diferentes actores mundiales, se empezó a tener una visión muy enfocada en las diferentes decisiones políticas entorno a lo económico y social. Las soluciones a las diferencias ideológicas son de forma pacífica, cabe mencionar, que no siempre las diferencias se resuelven de forma oportuna. (Keohane, *After Hegemony : Cooperation and Discord in the World Political Economy*, 1984)

El mundo está marcado por un sistema internacional instituido por los países más fuertes, es decir que los dominantes serán los actores que pondrán la estructura del cómo se

⁷ La UNASUR en su página oficial se define de la siguiente manera “Un organismo internacional, conformado por los doce países de la región suramericana: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela. Nuestro objetivo es construir un espacio de integración en lo cultural, económico, social y político, respetando la realidad de cada nación. Nuestro desafío es eliminar la desigualdad socio económica, alcanzar la inclusión social, aumentar la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías existentes, considerando la soberanía e independencia de los Estados. Las lenguas oficiales de UNASUR son: español, inglés, portugués y neerlandés”.

manejará el sistema no permitiendo que todos los Estados tengan un desarrollo igualitario, demostrando que de una u otra forma existe un tipo de dominio de las políticas de los países fuertes frente a los menos influyentes. (Keohane, *After Hegemony : Cooperation and Discord in the World Political Economy*, 1984)

Un ejemplo en el que se aprecia es poderío que tienen las grandes potencias al imponer un tipo de ideología, es la entrega de la base de manta del Ecuador al poder militar de los Estados Unidos de Norteamérica durante una década, a través de un Decreto Presidencial firmado por el presidente de ese entonces, Jamil Mahuad Witt. Esta base servía para luchar contra el narcotráfico en América del Sur, ya que se investigaba los movimientos de los narcotraficantes, trasladando esa información a las autoridades competentes de la región. Sin embargo, Rafael Correa, basándose en la soberanía ecuatoriana, en enero del 2009 informé a Washington D.C que tenía que retirar su base hasta noviembre del mismo año, haciendo de tal manera, efectivo el mandato constitucional, el cual actualmente prohíbe el establecimiento de bases militares extranjeras en el país.

1.4 Cooperación internacional

Para fines de esta investigación, se entenderá como cooperación binacional al intercambio de recursos y actividades entre dos países, sin violentar su soberanía ni constitución, además del cual el producto sea beneficioso para ambos (SETECI, 2013). Los países de los cuales el Ecuador tenga que recibir algún tipo de cooperación, esta deberá atender a los lineamientos del Plan del Buen Vivir actual, además de ser considerados como socios estratégicos para un desarrollo con carácter ético y soberano (SETECI, 2013). Por lo tanto, el hecho de tener un tema de interés en común, es espacio idóneo para que tanto el Ecuador como su cooperante, pueda recibir y dar asistencia técnica, desarrollar conocimientos y lograr un bienestar mutuo (SETECI, 2013).

El que los países mantengan un vínculo estrecho, a través de la cooperación, hace que se desarrollen, se vuelvan interdependientes entre sí y alcancen a un nivel avanzado y regulado de bienestar (Keohane, *After Hegemony : Cooperation and Discord in the World Political Economy*, 1984). Este nivel de bienestar, siempre y cuando el país considere que la política del otro, es un medio a través del cual se puede llegar a alcanzar sus propios objetivos (Keohane, *After Hegemony : Cooperation and Discord in the World Political Economy*, 1984).

Para que pueda existir la cooperación internacional, es necesario que en el mundo exista el desentendimiento en varios temas, ya que si existe una armonía mundial, la cooperación e interdependencia sería inútil (Keohane & Nye, *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*, 1988). Para un desarrollo tangible de los Estados, la cooperación debe ser encaminada de la manera correcta, es decir, tener en cuenta que la cooperación es con el fin de buscar un objetivo en común, más no encontrar una forma de aplastar al otro Estado, ya que siempre habrá un estado más débil, se debe encontrar el punto exacto para hallar cuando la cooperación realmente promueve el desarrollo y bienestar (Keohane, *After Hegemony : Cooperation and Discord in the World Political Economy*, 1984).

Un desarrollo fuerte, sólido e inalterable, se puede dar cuando existe un compromiso entre las partes, comparando resultados y potenciando los elementos en surgimiento de un Estado. De tal manera que, para que el Ecuador considere la cooperación como responsable, esta deberá cubrir los intereses del pueblo ecuatoriano además del Estado, debe buscar la manera encontrar un aprendizaje considerable con el fin de lograr un verdadero desarrollo en el conocimiento, ciencia, tecnología y desarrollo humano (SETECI, 2013).

Hoy en día, la cooperación internacional es multidimensional, de tal manera que por un lado esta contribuye al relacionamiento entre los países y las regiones a través de su política exterior y según la planificación de cada Estado, se puede encontrar organismos que estén interesados tanto en la cooperación cultural, en la lucha contra la violencia, lucha contra el narcotráfico o como en el desarrollo económico, ya que esta no se encuentra limitada a una sola rama. (Moncayo, 2015)

1.5 El Liberalismo:

El Liberalismo, es una política desarrollada en el siglo XVII por diferentes pensadores en los varios campos dentro de una sociedad, por ejemplo en la política y la economía principalmente. Andrew Moravcsik establece que Zacher y Matthews (1995: 109-110) sintetizaron el pensamiento liberal internacional que se desarrolló a principios del siglo XXI:

“a) la idea de que las relaciones internacionales avanzan hacia una situación de mayor libertad, paz, prosperidad y progreso; b) la transformación en las relaciones internacionales está desencadenada por un proceso de modernización desencadenado por los avances científicos y reforzada por la revolución intelectual del liberalismo; c) a partir de esos supuestos, el liberalismo insiste en la necesidad de promover la cooperación internacional para avanzar en el objetivo de paz, bienestar y justicia”

De tal manera que se puede decir que, que el Liberalismo da una gran importancia a la sociedad, y a cada uno de sus actores, a medida que estos puede influir en la en la política exterior del Estado y su comportamiento en la comunidad internacional. (Risse, 2007)

Los liberales presentan una propuesta para sustituir el sistema anárquico internacional, y ésta es el uso del derecho internacional y las leyes internacionales, con el fin de poder crear instituciones internacionales que puedan apoyar a los organismos que surgen regionalmente además de la cooperación entre los países, siempre teniendo en cuenta la

soberanía de cada una de las naciones y su derecho a ejercer las obligaciones al momento de pertenecer a un organismo internacional (Smith, 2009).

Ante esta teoría hipotética, en la actualidad se puede observar que la cooperación entre países y el rechazo a la anarquía, se aplica de manera internacional, con el apoyo de la mayoría de países que existen en el mundo. Las organizaciones regionales actuales son diversas, y cada una de estas busca diferentes objetivos, sin embargo todas tienen la principal meta que es la integración regional. Ante el alcance que han tenido las diversas organizaciones, cada uno de los estados miembros son parte por decisión soberana, y también por buscar alcanzar los objetivos planteados en cada gobierno.

En tal sentido, la teoría analizada, sirve de base para poder considerar si el Estado ecuatoriano a través de organismos regionales, de los cuales Colombia también forme parte, han deseado aplicar acciones para luchar contra el narcotráfico.

1.6 Funcionalismo

El problema actual del mundo, no es como mantener a los estados apartados de una manera pacífica, sino, el encontrar la forma de juntarlos de una manera activa para un fin común. El acercamiento pragmático funcional, trata de encontrar un vínculo entre los Estados para generar acuerdos y establecer talleres de trabajo, ya que con estos se llega a realizar más actividades y adquirir compromisos que con la firma de instrumentos a través de las Cancillerías de los países. (Mattli, 1999)

El Funcionalismo, es un método gradual, mediante el cual los Estados apuntan hacia la paz y la prosperidad. Cada función determinada a cada Estado genera gradualmente un tipo de obligación al otro país; de tal manera, que la cooperación Funcionalista no empieza desde lo político, sino, desde planes sociales y económicos de bajo perfil como por ejemplo,

la pobreza, las drogas, la salud pública, entre otros problemas sociales que se trata de solucionar a través de cooperación sólida llegando cada vez más a una asociación política entre los Estados. (Mattli, 1999)

Sin embargo, esta teoría debe ser tomada como un método normativo, ya que detalla la manera que se debe llegar a tener una coexistencia pacífica entre los Estados. (Mattli, 1999)

1.7 Marco conceptual

1.7.1 El Estado

El Estado ha tenido una evolución constante desde su creación, sus transformaciones han sido desde pequeños cambios de organización, hasta completas transformaciones en su funcionamiento. El ser humano de un Estado Primitivo, más adelante, en la edad media formó parte de un estado feudal y, actualmente pertenece al Estado – Nación, que está formado por un territorio delimitado, un gobierno preferentemente estable, y una población.

(Pérez, 1999), en su libro “Teoría del Estado”, define al Estado desde sus principios, tomando en cuenta la existencia de las antiguas sociedades, además de las primeras evoluciones del Estado como en Asia Oriental con la monarquía hereditaria, el Antiguo Oriente con Estados Teocráticos; Grecia con la polis, creación de leyes y su reconocimiento al pueblo como hombres libres; Roma en sus principios monárquica dividida entre patricios y la plebe, para después pasar a ser una República, hasta su caída en el año 476, donde se puede sentir el asentamiento del feudalismo hasta llegar al Estado Moderno.

El Estado Moderno en sí, surge con bases de la soberanía. Es decir, se basa en ser autónomo, de manera que no debe existir algo con mayor poder a éste. Las decisiones que son ejercidas en el Estado, desde un punto de vista moderno, deben ser tomadas por sus

representantes. (Arlotti, 2007) Sin embargo, la realidad del mundo no es así, es netamente necesario dejar de pensar de una manera unilateral y autosuficiente, para empezar a actuar de una manera integral y con visión de cooperación tanto entre hemisferios y con más razón entre países (Keohane & Nye, Poder e interdependencia: la política mundial en transición, 1988)

Ante lo expuesto, es necesario que los países busquen la manera de surgir a los acontecimientos mediante una cooperación internacional. Un claro ejemplo se puede ver como la UNASUR, convocó a una reunión en Quito por la tensión que se ha formado entre Estados Unidos de Norte América y Venezuela, por el hecho de que Barack Obama, Presidente de los Estados Unidos de Norte América califique a Venezuela como amenaza para su país.

Narcoestado

Las características antes explicadas del Narcotráfico, es lo que le han permitido establecer un tipo de “relación” conflictiva con el Estado, al igual que con otras bandas, por la lucha del mercado. Sin embargo, cuando esta relación conflictiva desaparece es porque de una u otra manera, las bandas que estaban involucradas no representan una amenaza al Estado, o porque el nivel de corrupción ha llegado a tener un poder bastante fuerte, de tal manera que el Estado deja de combatirlos (Chabat, 2009).

Cuando un Estado llega a convertirse un “Narcoestado” , es porque sus sistema se encuentra completamente corrompido y muy débil como para poder enfrentar al narcotráfico, sus instituciones políticas se encuentran rigiéndose de una manera influenciada por narcotraficantes, o claramente narcotraficantes se encuentran en el poder (Contreras, 2010), sin embargo, para el narcotráfico, es de sumo interés que exista un Estado lo suficientemente

fuerte como para no llamar la atención del público, o que desarticulen las bandas dedicadas a esta actividad, sino también que sea un Estado lo suficientemente fuerte para que pueda brindar protección al narcotráfico simplemente no dando importancia al mismo (Chabat, 2009).

El Narcotráfico

El Narcotráfico en esta investigación se entenderá como, el tráfico de drogas ilegales que son de una u otra manera, transportadas de un país a otro de manera ilegal, y que tiene las siguientes características según (Chabat, 2009):

“a) es un fenómeno global que, sin embargo, no afecta de manera igual todos los Estados; b) es un delito consensual en el cual tanto la víctima como el victimario están de acuerdo; c) no existe un criterio claro de éxito en su combate; d) las cifras sobre la producción y las ganancias son poco confiables; e) es un delito creado hace aproximadamente un siglo por una decisión de la comunidad de Estados, en el sentido de declarar ilegales algunas drogas; f) es difícil establecer una línea que separe la falta de voluntad de la falta de capacidad de un Estado en su combate; y g) tiene una capacidad de acumulación sin precedente en la historia, por las grandes cantidades de dinero que genera en cortísimos periodos de tiempo..”

En la actualidad, ante el surgimiento de sociedades globalizadas, el narcotráfico ha adquirido un gran peso en cuanto a la importancia dada al mismo, a través de la comunidad internacional y autoridades nacionales (Contreras, 2010). No hasta hace mucho, los países se pudieron percatar del gran problema que es esta actividad ilícita, y los resultados y alcances que esta puede llegar a tener con el tiempo y la globalización.

Oscar Contreras, cita a Chabat y menciona que el Narcotráfico surge como una estructura de poder la cual amenaza directamente al poder del Estado, de tal manera que se empieza a dar confrontaciones violentas y directas entre ambos: “El narco comienza a crecer en un país y desafía al Estado. Sin Embargo, la confrontación no es la forma de relación más funcional para el negocio del narcotráfico” (Chabat, 2009).

Causas Históricas del Narcotráfico

Se afirma que los Estados Unidos de Norteamérica, durante la Segunda Guerra Mundial, requería del cultivo de droga, el cual se realizaba en la frontera mexicana, con el fin de que esta pueda ser usada por sus soldados, quienes estaban en la incertidumbre de vivir o morir en el campo de guerra (Lozano, 2008). Además de poner a disposición la droga a los soldados estadounidenses, se presume que se firmó varios documentos en donde se aceptó la emigración de varias personas que vieron una oportunidad de mejora económica. Obviamente el cultivo y tráfico de drogas era de conocimiento de los gobiernos mexicanos y de Estados Unidos de Norte América, esta actividad provocaba la generación de divisa de una manera rápida, y por otro lado se podía afirmar que el nivel de vida de estos emigrantes, cambiaba radicalmente (Lozano, 2008).

Estos “convenios” realizados para que las personas de alguna manera, puedan cultivar la droga que requería el ejército de Estados Unidos, al acabarse la guerra, fueron dados de baja. El retorno de los militares a Estados Unidos, hizo que esta gente que empezaba a prosperar en la frontera, tenga un receso económico bastante notorio. El cultivo de la droga se volvió en una actividad ilícita, y el mercado de consumo del estupefaciente era netamente Estados Unidos de Norteamérica.

Por lo cual, fue en el momento que se declaró la actividad como ilícita, en donde las personas empezaron a traficar ilícitamente los estupefacientes con nuevos altos precios, dejando a un lado otro tipo de actividad que requería mayor inversión y esfuerzo, con mucho menos rédito. Llegando al punto de tener actualmente generaciones que la única fuente de ingreso que conocen es el tráfico de drogas.

En cuanto a Colombia, se puede decir que el problema del Narcotráfico se da en base a las oportunidades limitadas que tenía el país hace aproximadamente 3 décadas. La corrupción que existía en el Estado, dejaba a un lado la importancia que tuvo que haberle dado a la salud, economía, estudios y empleo. Teniendo en cuenta a los grandes capos y “pioneros” en el negocio, el que resalta es Pablo Emilio Escobar Gaviria, ya que de su bolsillo ayudó a algunos barrios marginados por la sociedad, regaló dinero, casas, alumbrado, canchas de diversos deportes, además de ofrecer trabajo en el imperio del narcotráfico, como “gatillero”, “cocinero”, “cultivador”, entre otros puestos que existen en tráfico de drogas.

Por obvias razones, este tipo de actividad atrajo la atención de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia autoproclamada marxista-leninista, que es un grupo conformado a mita de los años 60’s, con el fin de tomar el poder y gobernar de una manera justa, sin embargo, por varias razones el grupo terminó transformándose en un terroristas y narcotraficantes, se conoce que las FARC es el principal productor y comerciante de cocaína en Colombia, Hernando Gómez Bustamante, ex capo del narcotráfico afirma que las FARC son los principales proveedores del alcaloide a varios capos.

Como conclusión y tomando en cuenta ejemplos de países andinos donde el narcotráfico se ha desarrollado y fortalecido, puedo afirmar que este fenómeno aprovechó el contexto social y económico de la región, es decir, encontró economías muy débiles, políticas públicas precarias, o en algunos casos inexistentes. De tal manera, que una sociedad con estas características fue propensa a involucrarse en el negocio más lucrativo del mundo, y actualmente se debe tomar en cuenta la influencia de la “Narcocultura”, que es un fenómeno que llena a las personas de ansias por dinero, drogas y violencia.

Narcocorrupción

La manera más común del relacionamiento entre el Estado y el narcotráfico, es la corrupción. Pero este relacionamiento es el más complejo entre todas las maneras de relacionarse que puede haber entre un Estado y el narcotráfico. La corrupción “tradicional” es la que se realiza con los agentes policiales, los cuales permiten el paso de la droga, de armas o de personas, o también se llegan a acuerdos en los siguientes términos según (Chabat, 2009):

“...también se paga para no ser detenido, para en caso de serlo, no ser condenado y, en caso de serlo, poder escapar de la prisión. Se paga también por información sobre posibles operativos policíacos, para poder eludirlos, y también por información sobre "traidores" y sobre las actividades de las bandas competidoras.”

La Narcocorrupción puede llegar a alcanzar un poder inmensurable dentro de un Estado que ya sea considerado Narcoestado. La corrupción puede lograr que el Estado trabaje para el narcotráfico, no solo; no persiguiendo al narcotráfico, sino también dándole protección, sin embargo éste, no es el mejor escenario para el narcotráfico. El Estado ideal para el narcotráfico tiene las siguientes características; gobierno estable, un gobierno que funcione bien y sea aceptado por el pueblo, pero que sea corrompido. Un Estado con estas características logra apoyar al narcotráfico porque les ayuda a su actividad, los desaparece del público, y básicamente les ahorra dinero, trabajo y las vidas de sus integrantes.

Narcoterrorismo

El terrorismo usado por bandas dedicadas al narcotráfico fue denominado como “narcoterrorismo” en el año 1985, cuando el grupo terrorista M-19 se tomó el Palacio de Justicia en Bogotá, Colombia. Desde ese acontecimiento, los medios de comunicación tanto públicos, como privados, han tomado del término y lo han repetido innumerables veces en artículos y revistas que se especializan en el tema (Justicia).

Es necesario poder distinguir los tipos de narcoterrorismo que existe según cada país, por ejemplo, en México el problema no es el narcoterrorismo, sino el terrorismo político, mientras que en Colombia, Perú y Bolivia, las motivaciones a realizar como terrorismo son basadas, en la búsqueda de que la política que maneja el Estado, se dirija según su ideología (Justicia). Hay que mencionar que a pesar de que estos grupos luchan por una ideología que les favorezca según sus principios, todos sus actos son financiados por el narcotráfico, así que considero que una de las metas del narcotráfico, es lograr justificar la violencia generada por el narcoterrorismo, usando como excusa una ideología, como es el claro ejemplo de las FARC, justifican la violencia que cometen, por estar en desacuerdo con las políticas que mantiene el estado Colombiano.

De esta manera quedan detallados los términos que se usará a lo largo de esta investigación, para poder identificar y compararlos en caso de que sean necesarios.

10. CAPÍTULO II

EVOLUCIÓN Y NORMATIVA EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Como se pudo identificar los diferentes términos que se usarán en esta investigación y antes de desarrollar las principales acciones realizadas por el Gobierno actual en la lucha contra el narcotráfico en cooperación con Colombia, es necesario conocer el marco de los instrumentos mediante los cuales el Ecuador ha realizado acciones. La primera Comisión Mixta Ecuador Colombia en materia de drogas fue realizada en la ciudad de Bogotá D.C, los días 30 y 31 de marzo del 2006 en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Declaración Conjunta, suscrita por los cancilleres de Ecuador y Colombia el 7 de diciembre de 2005 en la ciudad de Quito. A partir de esta primera acta, se han tomado acciones en la lucha contra el narcotráfico en cooperación con Colombia, por ejemplo, la más reciente Comisión Mixta en temas de narcotráfico se realizó el 25 de febrero del 2015 (Humana, 2015). De acuerdo a la esencia de esta investigación, no se podrá analizar las Actas de esas Comisiones Mixtas, ya que no entran en el periodo de tiempo requerido, sin embargo se tomará en cuenta la rendición de cuentas y otra información Oficial del Ministerio del Interior entre otros medios de información.

Una vez analizado los diferentes resultados de esta cooperación binacional, se puede identificar los principales componentes y actores de esta reciprocidad entre ambos países. Los principales interventores son: La Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, ambas en todas sus ramas, tanto en Ecuador como en Colombia, además del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, institución que es adscrita a la Presidencia de la República del Ecuador y conformado por varias carteras de estado como:

Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Ministerio de Interior y el Plan Nacional del Buen vivir 2013-2017. Estos servicios armados han realizado varias acciones en cooperación con Colombia para luchar contra el narcotráfico, sin embargo, es necesario precisar las principales acciones del gobierno a favor de esta lucha para el análisis y caracterización de las mismas.

2.1 Evolución del narcotráfico en Colombia y México

La evolución del narcotráfico en Colombia se remonta a la década de los años 60's, desde esa fecha Colombia ya formó una parte muy activa en este problema mundial. La actividad del narcotráfico poco a poco fue incrementado el cultivo, el tráfico ilegal de químicos y la producción que desencadenan en la violencia, delincuencia, crímenes corrupción, el terrorismo, la subversión de grupos y el fortalecimiento armamentista de los grupos o bandas dedicadas al narcotráfico (Paéz, 2012).

Desde los años 70's, Colombia se ha dedicado a realizar políticas de Estados para luchar contra el narcotráfico, en cooperación con otros países se ha invertido una fuerte suma tanto de recursos monetarios como de recursos humanos. Hasta la actualidad Colombia ha demostrado sus grandes avances, como ejemplo, la captura y asesinato de grandes capos, en tiempo record, sin embargo, tanto el Estado como los narcotraficantes han ido evolucionando a la par, como se puede ver, Colombia sigue siendo el proveedor del 90% de la cocaína en Estados Unidos, y el narcotráfico sigue siendo una amenaza principal y continúa para la seguridad y la estabilidad de Colombia (Paéz, 2012).

La evolución del narcotráfico en México se remonta desde alrededor de principios del siglo XX, en 1920 es cuando se puede denominar como narcotráfico, tomando en cuenta los elementos actuales, con características como violencia y crimendo organizado. Durante esta

década, el gobierno mexicano se sumó a la tendencia internacional de criminalizar el consumo de las drogas, influido por reuniones internacionales que fueron promovidas por Estados Unidos de Norte América (Bolio, 2013).

En los años 40, en Sinaloa, México, la pobreza extrema y la ignorancia del pueblo, los llevó a sembrar marihuana para subsistir, lo cual generó grandes ganancias a los narcotraficantes emergentes, pero una gran violencia en la población, al igual que el temor del pueblo a denunciar estos actos, por miedo a recibir el mismo trato que los narcotraficantes de las bandas rivales (Bolio, 2013).

El Municipio de Badiraguato, ofreció refugio a los campesinos que se dedicaban al cultivo de la marihuana, ya que esta era requerida para la extracción de sus ingredientes activos para proveer a los militares de Estados Unidos que se encontraban en guerra, teniendo una gran demanda, así empezó la primera inserción de narcóticos desde México hacia la frontera Norte.

Al encontrar un enorme negocio lucrativo que requeriría el paso de la droga hacia el país vecino, se empezaron a formar “cárteles” que son grupos delictivos organizados, violentos, con mucho poder económico y armamentístico con el fin de poder corromper o adquirir cualquier elemento para facilitar la exportación de la droga. En la actualidad los cárteles que dominan el mundo de las drogas en México son (Bolio, 2013):

- Los Arellano Félix, líderes del cartel de tijuana, con su principal actividad en la frontera al noroccidente de México.
- Cártel del Golfo, con influencia en 13 estados de México, a la cabeza se encuentra Jorge Eduardo Costilla Sánchez.

- Cártel de Sinaloa, al mando por Joaquín “El Chapo” Guzmán, actualmente detenido en una prisión mexicana de alta seguridad.
- Cártel de Juárez, encabezado por la familia Carrillo Fuentes, con influencia en alrededor de 21 estados mexicanos.
- Los hermanos Valencia, capos del cártel del Milenio, dedicados al mercado del éxtasis y sus cabecillas operan desde la prisión.

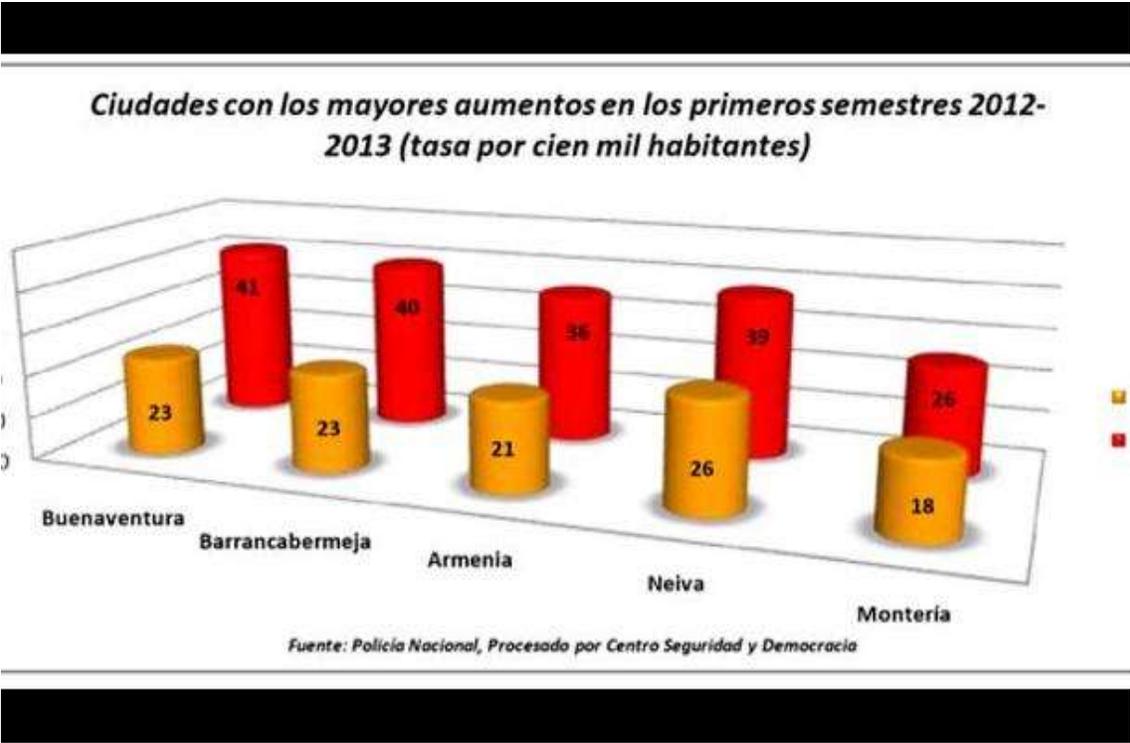
2.1.1 Etapas del narcotráfico

(Glynn, s/f), establece que existen tres etapas en las cuales el narcotráfico se distribuye. Después de que el alcaloide es procesado en “cocinas”⁸ clandestinas, el producto final se entrega a los grandes carteles de la droga, quienes tienen grandes vínculos con cúpulas de poderes locales, nacionales e internacionales. Luego es entregada a los distribuidores locales, quienes son los que se quedan con una parte fuerte de la ganancia, y finalmente todo el dinero recibido de la venta del narcótico es introducido en varios negocios, bancas, entregado a testaferros, con el fin de legalizarlo e incorporar ese dinero en la economía. Cabe mencionar que, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, considera que la mitad de todas las ganancias del narcotráfico, son blanqueadas y circulan en el sistema financiero de Estados Unidos.

La lucha contra las drogas la empezó el presidente Richard Nixon, aproximadamente hace 45 años, invirtiendo dinero para poder controlar esta amenaza creciente en su país como consumidor. En Ecuador, la verdadera lucha contra este problema mundial, empezó con León Febres Cordero alrededor de 25 años atrás, a través de la firma de convenios con países que

⁸ Lugar considerado un laboratorio para transformar la hoja de coca en cocaína, a través de varios procesos químicos, generalmente estos laboratorios se encuentran en la selva, o en lugares de muy poco acceso, para impedir el avistamiento de los policías o la población en general.

vinieron a presenciar su posesionamiento como presidente, y en Colombia en los años 70 cuando se empezaron a implementar leyes en la lucha contra este mal junto con Estados Unidos, pero verdaderamente el Plan internacional para la Guerra contra las drogas se dio en 1999, con el Plan Colombia, en la presidencia de Pastrana. Sin embargo, mientras esta lucha sigue en cada uno de los países, las cifras de personas que son masacradas, desaparecidas, secuestradas, asesinadas, torturadas, desplazadas, cada vez aumentan como lo establece este gráfico realizado por la Policía Nacional de Colombia:



Ahora, es importante entender estos procesos en el Ecuador, por lo cual a continuación se tratará de explicar como funciona el narcolavado y las formas de legalizar el dinero proveniente del narcotráfico.

En el Ecuador se ha percibido grandes alianzas internacionales que se encuentran de una y otra manera involucradas con el narcotráfico, estas pueden realizar actividades como el tráfico de químicos hacia países productores de cocaína en cantidades industriales, la corrupción y el testaferrismo⁹. Como etapa final del narcotráfico, es indispensable que para tener los beneficios de este negocio, que el dinero sea inyectado en el sistema financiero y por ende, al mercado del país.

(Glynn, s/f) menciona que desde hace varios años, en el Ecuador se puede percibir la presencia de alrededor de 60 organizaciones vinculadas hacia el narcotráfico, ya sean estas mafias, pandillas, bandas, redes, y utilizando las drogas como actividad principal y al lavado de capital. La Policía ha sido capaz de desarticular varias de estas bandas, sin embargo por el rédito económico que este negocio produce en cortos lapsos de tiempo, cada organización desarticulada se vuelve a reconstituir, y de alguna manera ganan fuerza, ya que se dedican a buscar mejores maneras para evadir a la ley.

Existen varias maneras en las que se puede ingresar el capital del narcotráfico en el sistema financiero nacional:

“Sistema de lavado agroindustrial. Se compran haciendas, plantaciones, camaroneras, planteles avícolas, empacadoras, etc. A precios mayores de los del mercado normal.

Sistema de lavado inmobiliario. Adquiriendo a precios elevados propiedades de alta plusvalía en las ciudades grandes del país.

⁹ La acción de una persona que realiza para suplantar a otras personas en negocios fraudulentos, sin embargo, las personas que se encuentra encubiertas, no dejan de percibir los beneficios, por ejemplo narcotraficantes, evasión de impuestos, etc.

Sistema de lavado aurífero. Supuestos “empresarios mineros” adquieren activos, maquinaria y prospectos mineros a precios superiores de los del mercado.
Sistema de lavado artístico. Jefes de organizaciones de narcotráfico se han dedicado a la adquisición de colecciones enteras de obras de arte prehistórico, arte colonial, arte moderno, produciéndose verdaderos saqueos de reliquias nacionales
Sistema de reciclaje empresarial o “levanta muertos”. Existen testaferros dedicados a hacer revivir empresas quebradas: de la noche a la mañana les inyectan “capitales subterráneos” y las transforman en empresas de alta rentabilidad. Las narcocompras lavan anualmente 128 millones de dólares.” (Campana, s/f)

En tal sentido, es preciso reconocer que mientras los grandes narcotraficantes mantienen una vida llena de beneficios económicos por su negocio interancional, existen niños, niñas, jóvenes, y adultos que se juegan la vida por unos cuantos dólares tratando de vender algunos gramos de droga, o poniendo en juego su libertad transportandola a otros países en su cuerpo.

2.1.2 El narcotráfico en un mundo globalizado

Hace varios años, los Estados declararon la guerra a las drogas, por el mal que estas causaban a miles de personas alrededor del mundo. La evolución que tuvo el narcotráfico por el efecto analgésico de la droga que se distribuye, logro que las redes que se encuentran involucradas en esta actividad, se globalicen a la par de los Estados, ahora la globalización hizo posible que los carteles, adquieran maquinaria nunca antes vista, como submarinos llenos de sistemas anti-radares y equipos de alta tecnología, como GPS´s para llegar a sus destinos, de manera desapercibida, que es lo que se cree.

Según el diario electrónico (ABC, 2015), las principales drogas que usa el ser humano como; la cocaína, el alcohol, la cannabis, el opio, la heroína, los barbitúricos entre otras sustancias sintéticas, tenían un consumo moderado por la humanidad a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Sin embargo, ahora el uso de estos narcóticos han incrementado sus cifras en millones, como lo establece el “World Drug Report 2012” de la Organización de las Naciones Unidas:

Table 1. Global estimates of users of different drugs, 2012

	Number of users (millions of users)			Prevalence (percentage)		
	Best estimate	Low	High	Best estimate	Low	High
Cannabis	177.63	125.30	227.27	3.8	2.7	4.9
Opioids	33.04	28.63	38.16	0.7	0.6	0.8
Opiates	16.37	12.80	20.23	0.35	0.28	0.43
Cocaine	17.24	13.99	20.92	0.37	0.30	0.45
ATS	34.40	13.94	54.81	0.7	0.3	1.2
"Ecstasy"	18.75	9.4	28.24	0.4	0.2	0.6

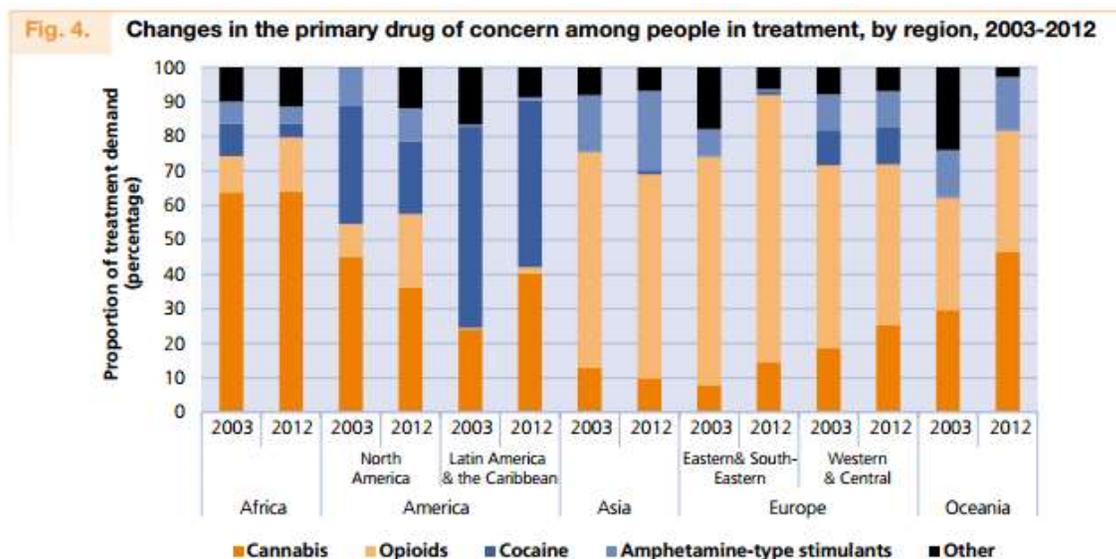
Source: Estimates based on the UNODC annual report questionnaire.

En el cuadro se refleja que existe un aproximado de 18 millones de usuarios adictos a la cocaína, sin embargo en el 2002, el informe de Tendencias Mundiales de las Drogas Ilícitas, de la Organización de las Naciones Unidas, presentó que hay 13 millones de adictos a la cocaína en el mundo, y que ese número sigue aumentando al pasar de los días. Además, en el mismo año, 2002, se estimó que sin contar el alcohol y tabaco, un aproximado de 185 millones de personas consumen drogas habitualmente, esto quiere decir que es un más o menos, 4 personas por cada 100 habitantes del mundo, que sean mayores de 15 años.

Ahora, el problema no es solamente en el poder tecnológico adquisitivo que los carteles, bandas, grupos dedicados al narcotráfico puedan tener para adquirir medios de transporte más rápidos y eficaces, sino que con esta globalización la mejora tecnológica en los laboratorios donde la droga es procesada, se aumenta la concentración de los componentes activos, en el caso de la marihuana es el THC (Delta-9-Tetrahidrocannabinol), y en el caso de la hoja de coca se le reemplaza por una conocida como Erythroxyton coca, que contiene mayor concentración del alcaloide de la cocaína (ABC, 2015).

A este “mejoramiento” de los principales químicos de las drogas, se le debe sumar mayor adicción y mayor porcentaje de peligrosidad en el consumo del mismo, por lo cual el “World Drug Report” de la Organización de las Naciones Unidas, ha realizado un cuadro comparativo 2003-2012, en cuanto a la demanda de rehabilitaciones en el mundo, según la droga que es consumida, el cual se puede ver que en América las rehabilitaciones por

consumo de cocaína se han menorado, mientras que la demanda por uso de marihuana se ha incrementado notablemente.



Al igual que las muertes relacionadas por drogas:

Table 2. Estimated number of drug-related deaths and mortality rates per million persons aged 15-64 years, 2012

Region	Number of drug-related deaths			Mortality rate per million aged 15-64			% of population of countries where mortality data is available
	Best estimate	Lower estimate	Upper estimate	Best estimate	Lower estimate	Upper estimate	
Africa	36,800	17,500	56,200	61.9	29.4	94.3	..
North America	44,600	44,600	44,600	142.1	142.1	142.1	100
Latin America and the Caribbean	4,900	4,000	7,300	15.1	12.6	22.7	80
Asia	78,600	11,400	99,600	27.7	4.0	35.0	9
Western and Central Europe	7,500	7,500	7,500	23.2	23.2	23.2	100
Eastern and South-Eastern Europe	8,700	8,700	8,700	37.9	37.9	37.9	100
Oceania	1,900	1,600	1,900	77.5	65.3	78.5	75
Global	183,100	95,500	225,900	40.0	20.8	49.3	

Source: UNODC annual report questionnaire; Inter-American Drug Abuse Control Commission; Louisa Degenhardt and others, "Illicit drug use", in *Comparative Quantification of Health Risks: Global and Regional Burden of Disease Attributable to Selected Major Risk Factors*, vol. 1, chap. 13, M. Ezzati and others, eds. (Geneva, World Health Organization, 2004).

2.1.3 Evolución del narcotráfico en el Ecuador

Siempre ha existido la duda sobre ¿qué tan profundo es realmente el problema del Ecuador? ¿es un productor de coca, o solo un país de acopio?. Si se compara al Ecuador con otros países de la región, como Colombia, Perú y Bolivia, se puede considerar que no es un

productor de coca y así lo confirma (Bonilla, 1991), diciendo que los índices de exportación en el punto cúspide de la evolución del narctráfico en el Ecuador, entre los años 1983-84, se pudo percibir 1.000 hectáreas cultivadas para el mercado externo.

Sin embargo, después de este apogeo del narcotráfico en el Ecuador donde se pudo confirmar la cantidad de 1.000 hectáreas de hoja de coca plantadas, al siguiente año, 1985, esta producción se redujo en aproximadamente el 86%, teniendo en territorio ecuatoriano alrededor de 140 hectáreas, lo cual, comparando con los países productores de coca de la región, como Colombia, Perú y Bolivia, es una cifra mínima (Bonilla, 1991).

La Práctica del consumo en la sociedad indígena de la hoja de coca, es conocida mundialmente, y esta aún persiste en las comunidades indígenas tanto de Bolivia como de Perú. Esta se usa en ceremonias sociales, además de su uso cotidiano, ya que es utilizado para saciar el cansancio del trabajo agrícola (Bonilla, 1991). Sin embargo, en Ecuador no se encuentra este tipo de consumo cotidiano de la hoja de coca en las mismas cantidades que se puede encontrar en los países vecinos, pero se cree que esta sustancia en el territorio fue sustituida por el alcohol, ya que el consumo alcohólico se muestra en un 76%, en la zona rural del Ecuador, por lo cual se puede considerar que este problema no es que se terminó en el Ecuador, sino más bien que fue sustituido por el alcohol etílico (Bonilla y Andrade, 1989). En tal sentido, y considerando la información histórica presentada, se puede considerar al Ecuador como un país que no produce droga, sin embargo, la Administración para el Control del Drogas¹⁰, de los Estados Unidos de Norte América, considera al Ecuador como el

¹⁰ Organismo estadounidense dedicado al control policial e interdicción de todas las fases relacionadas con la producción de la cocaína o sus ingredientes activos.

territorio de tránsito del estupefaciente, al igual que el centro de lavado de dinero proveniente de esta actividad ilícita (Bonilla, 1991).

2.2 Evolución del Estado ecuatoriano en el control de drogas

La política en contra de las drogas en el Ecuador para luchar contra el narcotráfico hasta finales de la década de los años 80's, fue la suscripción de algunos convenios interacionales en foros mundiales, esto se puede discurrir porque el Ecuador no ha considerado al consumo de drogas, como un problema grave que afecte a su población, sin embargo, ha sido el ambiente internacional externo quien ha configurado la política sobre esta problemática (Bonilla, 1991).

Un claro ejemplo de lo mencionado, es la aprobación de la Convención del Opio, que fue suscrita en Suiza en el año de 1925, sin embargo, el Ecuador firmó este tratado interacional en 1934.

El Ecuador en esta época, se encontraba preocupado de varios problemas políticos y sociales, como por ejemplo, cuando se firmó este tratado en la lucha contra las drogas, en el País se encontraba gobernando durante el primero, de sus cinco periodos, el Dr. José María Velasco Ibarra, quien saldría del poder en 1935. Ecuador había salido de una Guerra Civil, más conocida como la “Guerra de los Cuatro Días”, donde alrededor de 2.000 personas resultaron heridas, además de los problemas surgientes de la movilización social a las ciudades, por lo cual, claramente, el problema internacional de las drogas, no representaba mayor preocupación para el Ecuador (Bonilla, 1991).

Cabe mencionar, que uno de los principales actores dentro de este problema del narcotráfico, es Estados Unidos de Norte América al ser el mayor consumidor de droga del mundo, para el año de 1935 que Ecuador firmó su primer tratado internacional, Estados Unidos ya había promovido la primera Convención contra el Opio, la Convención en

Shangai, una segunda conferencia en 1911, varios controles federales internos con la suscripción del Acta de Harrison, y la creación del Buró Federal de Narcóticos en 1930, además de contar con una cifra estimada de 250.000 personas adictas a las drogas (Bonilla, 1991).

Ecuador en diciembre de 1961 ratifica el Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos, celebrado en Argentina. En el año de 1962 el Ecuador ratifica un convenio de 1948, el cual detalla que se fiscalizará internacionalmente cualquier droga que sea considerada por la Organización Mundial de la Salud como peligrosa, cabe mencionar, que Estados Unidos tiene una participación internacional muy activa en cuanto la promoción de suscripción de tratados en la lucha contra el narcotráfico.

Durante la los primeros cinco años de la década de los 70's, mientras México lideraba la inserción de droga en territorio estadounidense de cocaína y marihuana, desde Europa se introducía todo tipo de alcaloide que se encontraba presente en el opio, a manera de contrabando (Bonilla, 1991). Durante esta época, nuestro país vecino, Colombia, tomaba fuerza, y empezaba a exportar cocaína desde Chile, y en menor cantidad desde el Ecuador, hacia el Norte. Es importante dar un énfasis, en mencionar que, la comunidad interancional, liderada por Estados Unidos, le estaba dando al problema de las drogas, un tipo de preocupación más relacionada a un problema sanitario y de salud, más no el de una amenaza mundial para todo el sistema de seguridad instaurado en los países.

A partir de la mitad de la década de los 70's, la cocaína empieza a ser producida en cantidades industriales, principalmente en las ciudades de Cali y de Medellín, quienes empezaron a tomar riendas sobre el mercado (Bonilla, 1991), y así se mantendrían durante varios años, hasta la muerte de Pablo Escobar Gaviria, fundador del Cartel de Medellín, el 2 de diciembre de 1993, en manos de las fuerzas armadas de Colombia.

Se cree que Colombia empieza con esta producción por su ubicación, geográficamente perfecta para una producción, y exportación rápida del alcaloide. Sus países vecinos son productores de la hoja de coca y su salida al mar, le da una ventaja para la exportación, de tal manera, que no pasaría muchos años hasta que Colombia abastezca a Estados Unidos con más del 80% de Cocaína a través de México (Bonilla, 1991).

En 1984, la Organización de Naciones Unidas, comienza varios programas para prevenir el uso de sustancias psicotrópicas en la juventud mundial. Mientras tanto, en el Ecuador se recibió a varios presidentes para que acompañen al ex presidente León Feberes Cordero en su posesión del 10 de agosto de 1984. Los mandatarios de Bolivia, Colombia, Venezuela, Nicaragua, Panamá y Perú, aprovecharon su estadía en el país para la suscripción de un tratado para luchar contra el narcotráfico, en donde esta actividad, ya fue considerada como un “enemigo de la humanidad” (Bonilla, 1991), por todos los resultados que dio la proliferación de la misma, en países víctimas de este mal.

Un año más tarde, se firma el primer convenio bilateral con los Estados Unidos de Norte América, que se denominó “Para la represión del tráfico ilícito de estupefacientes”, este tenía como objetivos principales (Bonilla, 1991):

- Entrenamiento y capacitación para la Policía Nacional;
- Presencia de la DEA en territorio del Ecuador para la investigación de este fenómeno; y
- la donación al Ecuador de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América para la compra equipo adecuado para la lucha contra el narcotráfico.

En el mismo año que se suscribe este convenio bilateral con Estados Unidos, este declara la guerra al narcotráfico y en 1985, cuando ya se empieza a tener acciones en el Ecuador en contra de este mal, las cosechas de la hoja de coca básicamente desaparecieron, las personas involucradas en esta actividad son privadas de su libertad, y laboratorios donde era procesada la hoja de coca, para convertirse en cocaína fueron destruidos. Por lo cual, la misma Oficina de Narcóticos del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norte América, consideró que para los años 90 Ecuador sería un País libre del alcaloide (Bonilla, 1991).

Pero a pesar de que la producción de hojas de coca disminuyeron de manera drástica y el refinamiento de la cocaína era casi nula en el Ecuador, comparado con países vecinos, Ecuador se encuentra “ensanduchado” en el medio del mayor productor de la hoja de coca, que es Perú y del mayor productor de cocaína que es Colombia (Páez, El Ecuador y la evolución del problema drogas, 1991). Entonces, la situación del Ecuador, por razones geográficas obvias, va a ser la del proveedor de la logística necesaria para el transporte de tanto de hojas de coca, como del producto final, además del dinero proveniente de esta acto ilícito.

Sin embargo, a finales de los 80’s el Ecuador fue vinculado con la producción de cocaína, ya que se encontró una embarcación proveniente del Ecuador en Inglaterra, con cocaína y marihuana avaluado en el mercado de 120 millones de dólares, lo cual puso en tela de dudas si el Ecuador era realmente un país de tránsito, o productor del alcaloide (Páez, El Ecuador y la evolución del problema drogas, 1991).

Lo que si se pudo comprobar, por deducción, es que el Ecuador funciona como proporcionador de material químico para preparar el alcaloide. A principios de la década de los 90’s el sector químico y plástico del Ecuador creció en un notable 28.8%, crecimiento

que fue indicado como el más grande incremento que se haya registrado en el PIB, en este sector (Páez, El Ecuador y la evolución del problema drogas, 1991).

Ante lo expuesto, se puede caracterizar al Ecuador como un país en los años 90's se encontraba al margen de cualquier tipo de toma de decisiones en cuanto a la lucha contra el narcotráfico se refiere, desde el Estado se puede observar que la política exterior no fue un fuerte en cuanto a esta problemática por anteriores presidentes, la suscripción de convenios y tratados "impuestos por Estados Unidos, demuestra la poca iniciativa del país en cuanto a la lucha de este inconveniente, que a pesar de que antes era algo ajeno por priorización de problemas, ahora es un fenómeno mundial que debe ser uno de los primeros en la agenda interna.

2.2.1 Historia de la política exterior de seguridad en el Ecuador

La política exterior del Ecuador en materia de la seguridad ha sido variante, esto se debe a que los intereses de seguridad para cada gobierno que ha tenido la República, han sido diferentes según la política exterior que cada uno manejaba, por ende, las políticas de seguridad exterior del Ecuador, han venido cambiando y mejorando cada vez más, dependiendo de la ideología de cada presidente.

En tal sentido, es difícil poder citar una política de seguridad estable y continua en el Ecuador, ya que en el país, según la percepción que hemos tenido con cada gobierno sobre la importancia de la seguridad, se han desarrollado objetivos para contrarrestar cualquier posible amenaza que pueda tentar en contra de la seguridad nacional.

Sin embargo, es posible que Ecuador haya podido manejar su agenda internacional de seguridad de una manera muy madura, por lo que actualmente no nos encontramos con problemas graves de seguridad nacional, como puede ser, el asentamiento de grupos subversivos como las FARC de Colombia, o Sendero Luminoso en Perú. Sin embargo, esto

no significa que la política exterior del Ecuador ha sido acertada en su totalidad, sino simplemente que esta ha sido manejada de una manera responsable, como lo establece (Arango, 2015):

“...La política exterior es manejada libremente por cada país de la forma que crea más conveniente y que le brinde mejores resultados. En el caso de los países latinoamericanos, la acción de la política exterior se encuentra enfocada en los objetivos y capacidades que tienen estos países frente al entorno internacional. Además, la política exterior se basa en la capacidad de responder a las coyunturas suscitadas en el ámbito internacional y que no hagan parte de los objetivos básicos de acción del país frente a la comunidad internacional, lo que hace que la política exterior se convierta en un juego en el que el más poderoso puede, en muchos casos, controlar las acciones de los países más débiles a la hora de competir en aspectos de carácter internacional y mundial.”

Cabe mencionar que, uno de los principales temas que han sido priorizados por el Ecuador en cuanto a la política exterior de seguridad, y además una de las más conocidas mundialmente, es el conflicto limítrofe con Perú, que empezó alrededor de los años 40 y terminó en 1998, con la firma del “Acta de Brasilia”¹¹, después de haber tenido alrededor de dos meses de conflicto armado y con la actuación de cuatro países como garantes; Argentina, Chile, Brasil y Estados Unidos.

Cuando se firmó el Potocolo de Río de Janerio, en Enero de 1942, lo único que ocurrió, es que los conflictos diplomáticos y militares se produjeron de manera continua, llegando a un punto de sembrar entre ambos pueblos el recelo, dudas, icriminaciones, desconfianza y hasta odio entre las partes (Lasso, 2009).

¹¹ Brasilia. 27 oct. 98. Este es el texto del Acta Presidencial de Brasilia, suscrito hoy por los presidentes de Perú y de Ecuador, Alberto Fujimori y Jamil Mahuad, en la ceremonia del acuerdo definitivo de paz entre ambas naciones. En el Acta, ambos mandatarios anuncian y celebran el fin de las antiguas divergencias fronterizas que condujeron a los dos países a tres conflictos armados en los últimos sesenta años **Fuente especificada no válida..**

2.2.2 Historia del enfoque en la frontera Norte

En el preciso año que se firma la paz con el Perú, a través del Acta de Brasilia, la política exterior del Ecuador vuelve a tener un nuevo enfoque. Mientras se apasiguaba el conflicto que duró varias décadas con el Perú, en Colombia llegaba a intervenir un nuevo actor, Estados Unidos y su Plan Colombia.

(Penalva, -) establece que, el Plan Colombia fue presentado ante el mundo como un plan de desarrollo social y humano, que tenía como fin devolver la paz a Colombia y elaborar una estrategia antinarcótica para luchar contra los conflictos internos del país, a través de la intervención de militares Estado Unidenses .

Mientras el conflicto empezaba en Colombia entre las fuerzas armadas de Estados Unidos y Colombia en contra de grupos subversivos, Ecuador se encontraba preocupado y enfocado en no permitir que este conflicto se ampliara hasta territorio ecuatoriano, por lo cual, la política exterior del Ecuador, se enfocó netamente en la frontera norte, evitando el ingreso de grupos paramilitares, guerrillas, terroristas, además, de la posible extensión de cultivos de la hoja de coca (Cobo, 2013).

Uno de los principales enfoques que tiene Colombia, desde la perspectiva del Ecuador, es la fumigación aérea para eliminar al cultivo de la hoja de coca, sin embargo, esta actividad ha sido criticada constantemente por el Ecuador ya que los herbicidas no solo matan los cultivos de coca, sino, todos los cultivos lícitos además de perjudicar la salud de las personas que fueron expuestas a este químico.

Además del incremento notable por parte del Ecuador, de la presencia de militares en la frontera, en agosto del año 2000, se emitió el decreto ejecutivo 640, con la cual se conformaría la, acualmente extinta, Unidad Ejecutora de Desarrollo de las Provincias del Norte (UDENOR), que era la Unidad que se encargaba de promover proyectos productivos

y seguridad en las provincias de la frontera norte. Esta Unidad fue suprimida por el actual Presidente Rafael Correa Delgado, y reemplazada por el Plan Ecuador, que tiene como objetivo mejorar la salud de las poblaciones que han sido afectadas por los químicos en las fumigaciones en contra de la hoja de coca en la frontera, por parte de Colombia, además de mejorar la infraestructura básica y el mantenimiento de recursos naturales (M., 2011).

Es pertinente enfatizar si el Plan Colombia ha sido exitoso, o no. Según (Rosen, 2012), el Plan Colombia tuvo éxito en la presidencia de Uribe, específicamente la situación de seguridad. Sin embargo, el Plan Colombia, desde el punto de vista para la erradicación del cultivo ilícito de la hoja de coca, no tuvo éxito alguno, ya que a pesar de que en Colombia se disminuyó el cultivo, estos se expandieron hacia Perú y Bolivia, quienes producen el mayor sembrío de coca de la región. Además, las fumigaciones realizadas con herbicidas, lo único que lograron fue que las rutas del narcotráfico se expandieran a otros países. Estos fueron los resultados, a pesar de que Estados Unidos invirtió 8 millones de dólares en la erradicación de los cultivos de coca según (Youngers y Rosin, 2005).

2.3 Normativa Nacional - Organismos Nacionales de Control

Para combatir al narcotráfico, no solo se debe incautar la droga, sino, que se debe lograr desarticular a las bandas que se dedican a esta actividad ilícita, mediante la ejecución de penas en un sistema de reclusión, y crear un sistema de educación y prevención en la sociedad.

Los principales Organismos Nacionales para el Control del narcotráfico son (Alvaro, 2014);

- Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.- Institución creada para luchar contra el problema mundial de las drogas ilícitas fomentando el apoyo de la comunidad internacional, para combatir el tráfico, la producción, el consumo y

todos los delitos que se deriven del narcotráfico, teniendo en cuenta el principio de responsabilidad compartida, además de promover el Desarrollo Alternativo Preventivo como el instrumento base de disuasión en la sociedad.

- Procuraduría General del Estado.- que es la entidad encargada de velar por el cumplimiento y vigilar al Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, a través de informes de gestión entregados por el Secretario Ejecutivo.
- Policía Nacional del Ecuador.- Al ser uno de sus objetivos la represión y control del narcotráfico en el Ecuador, este organismo ha identificado áreas de acciones para este fin; el primero se encarga de identificar, incautar, erradicar, dismantelar y aprisionar los cultivos ilícitos, el tráfico de químicos y el funcionamiento de laboratorios dedicados a la producción de estupefacientes. El segundo es identificar y dismantelar bandas que se encuentren vinculadas con el narcotráfico, lavado de activos, corrupción, entre otras actividades que se deriven de este crimen, por último se trata de que el organismo se base en la normativa legal y constitucional para la erradicación del narcotráfico.

2.3.1 Ley Orgánica de la Policía Nacional del Ecuador

La Dirección Nacional de Antinarcóticos, es una de las direcciones que se encuentran dentro de la Policía Judicial, y en el art. 57 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional del Ecuador, se establece que la Dirección de Antinarcóticos es quien se encargará de encaminar, proyectar, regular y fiscalizar todas las acciones policiales en cuanto se trate a la prevención, investigación y represión de los delitos que se encuentren en la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas que fue expedida por el Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.

De igual manera, dentro de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas se establece en el art. 102, que el organismo que se encargará del control e investigación de los delitos tipificados en ese cuerpo legal será la Policía Nacional, a través de sus organismos especializados en el tema.

2.3.2 Suscripción de Convenios en la Constitución

Los Convenios Internacionales, siempre buscarán como principio general de las relaciones interacionales, la paz, la igualdad y la libertad (Rojas, 2007).

Por otro lado en la actual Constitución de la República del Ecuador, en su capítulo primero sobre los principios de las relaciones interacionales dice:

“416.- Las relaciones del Ecuador con la comunidad interanacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia:

1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.

2. Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos.

3. Condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar.

4. Promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros.

5. Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, en especial el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades, y rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación.

6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur.

7. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos.

8. Condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión.

9. Reconoce al derecho internacional como norma de conducta, y demanda la democratización de los organismos internacionales y la equitativa participación de los Estados al interior de estos.

.” ... (Nacional, 2008)

En cuanto a los tratados e instrumentos internacionales, la Constitución de la República del Ecuador dice lo siguiente:

“Art. 417.- Los tratados internacionales ratificados por el Ecuador se sujetarán a lo establecido en la Constitución. En el caso de los tratados y otros instrumentos internacionales de derechos humanos se aplicarán los principios pro ser humano, de no restricción de derechos, de aplicabilidad directa y de cláusula abierta establecidos en la Constitución.

Art. 418.- A la Presidenta o Presidente de la República le corresponde suscribir o ratificar los tratados y otros instrumentos internacionales. La Presidenta o Presidente de la República informará de manera inmediata a la Asamblea Nacional de todos los tratados que suscriba, con indicación precisa de su carácter y contenido. Un tratado sólo podrá ser ratificado, para su posterior canje o depósito, diez días después de que la Asamblea haya sido notificada sobre el mismo”... (Nacional, 2008)

Existen varios convenios firmados por el Ecuador para la luchar contra el narcotráfico, sin embargo, para esta investigación tiempo es del 2012-2014 es importante utilizar los instrumentos internacionales actuales.

2.3.3 Plan de Seguridad Nacional

En el año 2009, el Estado ecuatoriano tuvo un cambio de doctrina en cuanto a la seguridad. Se pasó de seguridad nacional a seguridad integral. La seguridad integral tiene como base incluir tanto al humano como al Estado y cada uno de sus componentes para que este sea un medio y por llegar al Buen Vivir. El cambio del Estado ecuatoriano a la seguridad integral tiene como objetivo final el garantizar y proteger las libertades y los derechos humanos de los ecuatorianos, la democracia, la justicia, la gobernabilidad, la reducción de vulnerabilidades, la protección, prevención, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas, al igual que pone como prioridades la consolidación de la paz, del desarrollo integral, y la justicia social, siempre teniendo en cuenta cada uno de los valores democráticos como el respeto, la defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y la soberanía nacional (Plan Nacional de Seguridad Integral, 2011).

En cuanto a la seguridad estatal, el Ecuador actualmente promueve el modelo de Seguridad Cooperativa, en vez de Seguridad Colectiva, ya que la Seguridad Colectiva fue modelo sembrado por Estados Unidos y tuvo su auge durante el la Guerra Fría (aproximadamente 45 años), con el fin de que a través de la doctrina Monroe y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, Estados Unidos pueda intervenir en toda latinoamérica y países caribeños. En cambio, la Seguridad Cooperativa tiene como principio el garantizar la seguridad y buena interacción de los Estados Naciones con los diferentes actores internacionales (Plan Nacional de Seguridad Integral, 2011).

A diferencia de la Seguridad Colectiva, el Ecuador a través de la Seguridad Cooperativa usa la Diplomacia preventiva, Medidas de Confianza Mutua, Cooperación, limitación y transparencia de gastos militares, el no uso de la fuerza para resolver diferencias y el impedir dentro de lo posible que cualquier conflicto pueda llegar a una crisis.

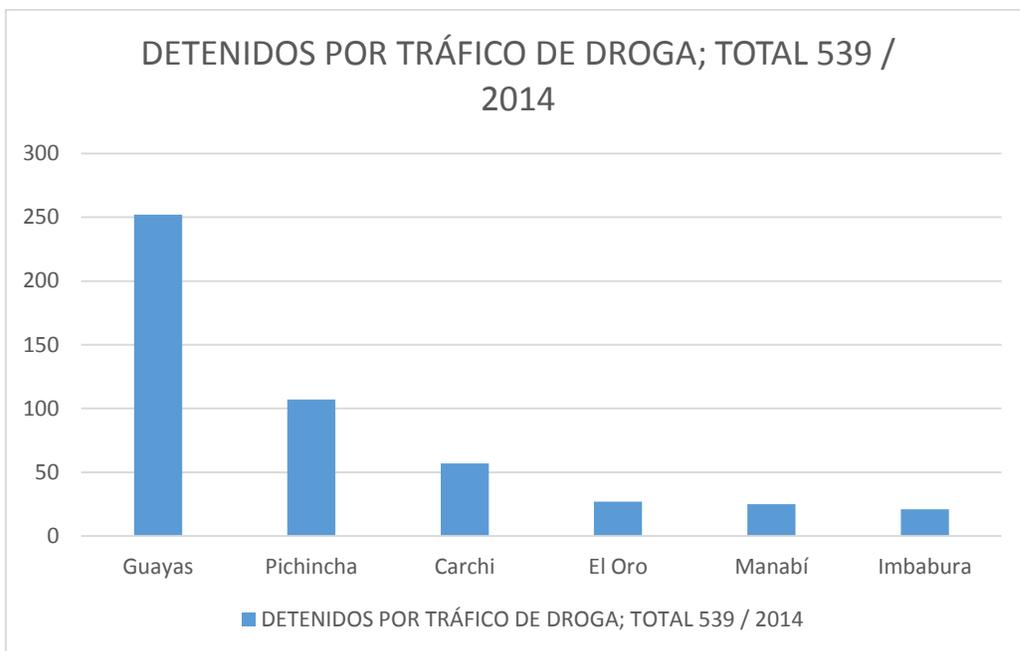
Con las nuevas doctrinas adoptadas por el Estado ecuatoriano, considero que es benéfico para el país que el humano sea tomado tan importante como el Estado en cuanto el tema de seguridad integral, ya que su participación se vuelve activa y se puede interactuar buscando los componentes para llegar al Sumak Kawsay. En cuanto a la Seguridad Colectiva, se puede observar que a través de este modelo, Ecuador puede evitar que países hegemónicos se intrometan de una u otra forma en territorio ecuatoriano en caso de que surja una amenaza o riesgo.

La forma en que la delincuencia organizada actual opera, es un verdadero reto para los países que la enfrentan. La delincuencia organizada en el Ecuador ya no se maneja de actividades criminales clásicas en donde estas personas se mueven de manera individual, ahora se observa una compleja organización bajo logicas empresariales (Plan de Seguridad Nacional Integral, 2014-2017).

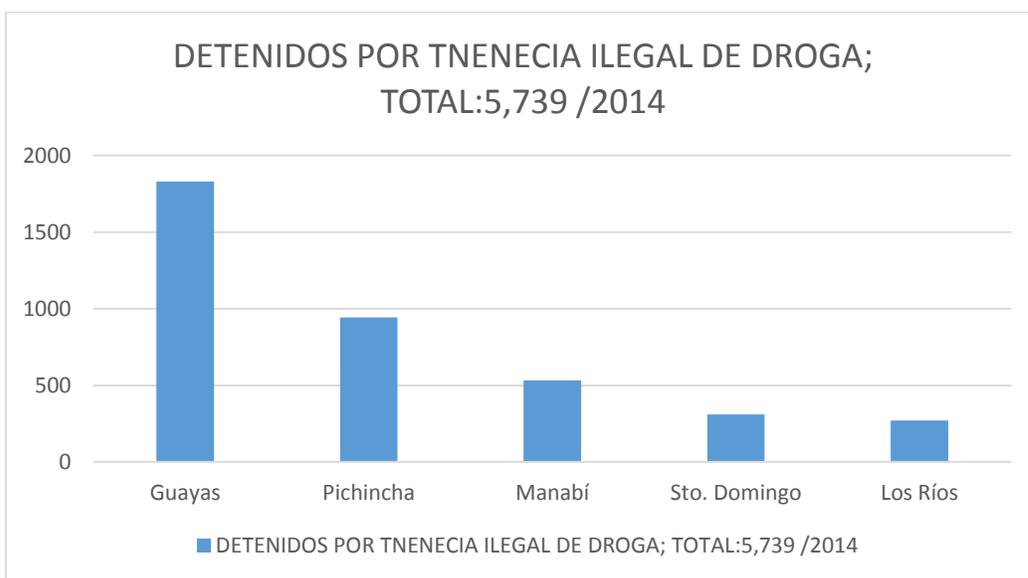
La delincuencia organizada mantiene y genera a diario varios negocios ilícitos, por ejemplo, uno de los principales es el narcotráfico, cuyas ramas se desprenden en el lavado de narcodólares, en el tráfico de armas, tráfico de combustible y otros químicos, trata de personas y por obvias razones el sicariato. Por la cantidad de violencia que genera este delito, es que los Estados lo toman como un tema de preocupación central y prioritario (Plan de Seguridad Nacional Integral, 2014-2017).

En los últimos años, los crímenes relacionados con el tráfico de droga se ha vuelto una de las actividades delictivas más recurrentes dentro del Ecuador . Cabe mencionar que, Quito y Guayaquil concentran el 60% de las personas que realizan el tráfico y la tenencia ilegal de narcóticos ilegales. Por lo cual, la mayor tasa de actividades relacionadas con este tipo de acciones ilegales también se encuentran en Guayas y Pichincha.

Los principales afectados en este problema son lo jóvenes, no solo con el consumo de estupefacientes, sino que también con la ingesta de alcohol. En porcentajes citados en el (Plan de Seguridad Nacional Integral, 2014-2017) por la SENPLADES y el CONSEP, señalan que en 1998 la edad promedio del uso de drogas por primera vez era de 14.8 años de edad y en el 2008 esta edad bajó a un 12.8, en promedio.



Fuente: Comisión de Estadísticas de Seguridad Integral



Fuente: Comisión de Estadísticas de Seguridad Integral

Esta Agenda de Seguridad Integral, es como el Ecuador se muestra al mundo como evolucionado, entregando una política exterior siempre basada en los intereses nacionales, priorizando el Plan Nacional del Buen Vivir y los sectores más vulnerables de la nación. Dentro de este documento se observa que el Ecuador se encuentra dispuesto a enfrentarse al

mundo globalizado, haciendo énfasis en su oposición rotunda en la presencia de militares extranjeros en territorio nacional, además de la manipulación política que realizan las organizaciones internacionales con el fin de alcanzar objetivos que dan beneficios a las grandes potencias.

2.3.4 Plan Nacional del Buen Vivir

Como se puede ver, en el subcapítulo 2.2.1 se realiza un breve análisis del Ecuador en la toma de decisiones para luchar contra el narcotráfico, entendiendo que, el Ecuador ha sido un país que ha aceptado los términos en los cuales Estados Unidos ha presentado las políticas para esta lucha, sin embargo, a partir del Gobierno de Rafael Correa Delgado se puede empezar a presentar algunos cambios en estas decisiones impuestas por los Estados Unidos de Norte América.

A partir del 2007, el Gobierno Central empieza a desarrollar un conjunto de documentos a través de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con el fin de que estos sirvan como hoja de ruta y que se deje a un lado la improvisación en toma de decisiones del país además de los beneficios simplemente a cortoplazos. El primer Plan Nacional fue el de Desarrollo para los años 2007 – 2010, a través del cual se da a conocer elementos fundamentales a seguir, que son: la revolución constitucional y democrática; la revolución ética, la revolución económica y productiva; la revolución social y, la revolución por la dignidad (SENPLADES, 2015).

Para los años 2009-2013, el Plan Nacional para el Buen Vivir que se desarrolla en la SENPLADES es con el fin de poder concretar las bases sentadas en el primer Plan. Aquí se busca la manera de poder solidificar el Buen Vivir, es decir, a través de este texto se busca la justicia social, la valoración de los pueblos y sus culturas, además de los saberes y la forma

de vida de cada sociedad, este documento se basa en 12 objetivos principales derivados del marco constitucional (SENPLADES, 2015):

Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.

Objetivo 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

Objetivo 5. Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana.

Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.

Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.

Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Objetivo 9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.

Objetivo 10. Garantizar el acceso a la participación pública y política.

Objetivo 11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.

Objetivo 12. Construir un Estado democrático para el Buen Vivir

Estos objetivos son netamente relacionados con las metas nacionales del gobierno.

El Buen Vivir Plan Nacional, es el último Plan desarrollado por el Gobierno de Rafael Correa y este regirá hasta el año 2017. Este documento contiene objetivos y metas trazadas por el gobierno con el fin de alcanzar una transformación histórica y permanente en el

Ecuador a través de los objetivos planteados en el anterior Plan Nacional del Buen Vivir. Según (SENPLADES, 2015), este Plan ha sido muy bien acogido por la región, por lo cual varios países se encuentran observando los resultados que ha alcanzado el Ecuador con el fin de usarlo como referente. Cabe mencionar que, la hoja de ruta planteada en este Plan Nacional se basa en la equidad, el desarrollo integral, la Revolución Cultural, la Revolución Agraria, la Revolución del Conocimiento y la Urbana.

En el Plan Nacional de Seguridad Integral 2011, a cargo del Ministerio Coordinador de Seguridad, se puede observar que el Ecuador empieza a tener un giro rotundo en cuanto a la política de seguridad del País. A través del Plan Nacional de Seguridad Integral, se orienta ocho agendas las cuales cubren temas como; Agendas de Política Exterior, Política de Defensa, Agenda de Justicia, entre otros (Plan Nacional de Seguridad Integral, 2011).

Las amenazas que se tratan en los diferentes foros internacionales sobre el tema de seguridad, para cada país, es diferente. Por lo cual a través del Plan Nacional de Seguridad y un diagnóstico exhaustivo, se puede identificar las surgientes amenazas para el Ecuador que de una u otra manera se debe prevenir o enfrentar. Dentro de esta investigación se tomará en cuenta las siguientes prioridades del Plan:

- Narcotráfico y delitos conexos
- Legitimación de activos
- Contrabando de armas, municiones, explosivos y otros materiales
- El tráfico de combustibles
- El secuestro y la extorsión

2.3.5 Normativa Organismo Internacionales

El Derecho Penal Internacional es la base legal mediante la cual se realiza las investigaciones, el enjuiciamiento y la sentencia de personas que se encuentran incursadas

en crímenes y delitos de trascendencia internacional que se encuentra respectivamente suscrito por los países en instrumentos internacionales (Bedoya, 2008). Los delitos internacionales-transnacionales, el Estado, por su autoridad y por la interdependencia, pueden de así necesitarlo, extender su soberanía más allá de las fronteras con el propósito de luchar y combatir los actos ilícitos que son peligrosos para la seguridad. Con el apoyo de otro Estado o Estados, se puede luchar contra el narcotráfico además de impedir que se queden impunes.

El objetivo del Derecho Penal Internacional es una habilidad desarrollada entre dos o más Estados, quienes buscan la manera de poderse proporcionar una forma segura de asistencia y cooperación entre ellos, para luchar contra la delincuencia, siempre teniendo en cuenta que estos principios se basan en la cooperación internacional y la solidaridad entre si (Larrea, 1998)

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas dictó la Resolución 2625, en la cual establece que “Los Estados tienen el deber de cooperar entre sí, independientemente de las diferencias en sus sistemas políticos, económicos y sociales, en las diversas esferas de las relaciones internacionales a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales y de promover la estabilidad y el progreso de la economía mundial, el bienestar general de las naciones y la cooperación internacional libre de toda discriminación basada en esas diferencias.” (UNIDAS, 2015), es decir que es obligación de cada Estado ante la comunidad internacional de cooperar entre sí, dejan a un lado todo tipo de diferencia que se pueda encontrar siempre y cuando esta cooperación busque los siguientes objetivos:

“a) Los Estados deben cooperar con otros Estados en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; b) Los Estados deben cooperar para promover el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos y la efectividad de tales derechos y libertades, y para eliminar todas las formas de discriminación racial y todas las formas de intolerancia religiosa; c) Los Estados

deben conducir sus relaciones internacionales en las esferas económica, social, cultural, técnica y comercial, de conformidad con los principios de la igualdad soberana y la no intervención; d) Los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen el deber de adoptar medidas, conjunta o separadamente, en cooperación con las Naciones Unidas, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta. Los Estados deben cooperar en las esferas económica, social y cultural, así como en la esfera de la ciencia y la tecnología, y promover el progreso de la cultura y la enseñanza en el mundo. Los Estados deben cooperar para promover el crecimiento económico en todo el mundo, particularmente en los países en desarrollo.” ...Resolución 2625 (XXV) sobre la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Al igual que todo principio de cooperación, lo que se busca en la comunidad internacional, es la seguridad y la paz, además de apoyo, tener como pilar fundamental la promoción de la estabilidad y el progreso (Larrea, 1998).

La cooperación se volvió una pieza indispensable para la construcción del nuevo régimen internacional el cual se basaría en reglas, principios, costumbre, decisiones y establecimiento de políticas entre todos los actores que participan para que la cooperación realmente se convierta en una manera de que los Estados mantenga un bienestar colectivo (Keohane, *After Hegemony : Cooperation and Discord in the World Political Economy*, 1984).

11. CAPÍTULO III

PRINCIPALES ACCIONES Y LOGROS DEL ECUADOR EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN COOPERACIÓN CON COLOMBIA

3.1 Acciones del Ecuador frente al fortalecimiento del narcotráfico

El narcotráfico es un fenómeno que ha venido en crecimiento a partir de la década de los 80's, cuando Estados Unidos de Norte América, estableció políticas internacionales y promovió la suscripción de varios convenios para luchar contra el narcotráfico. Como consecuencia de esta lucha interaccional para acabar con las mafias relacionadas con esta actividad, la violencia empezó a incrementarse y otros tipos de delitos relacionados (Plan Nacional de Seguridad Integral, 2011).

Ecuador en la actualidad, se ha convertido en un país de acopio y de tránsito de los diferentes tipos de drogas e ingredientes químicos que se usan para la producción del alcaloide. Además, hay que tener en cuenta que como país dolarizado, el mercado de blanqueamiento de los narcodólares buscarán el sistema financiero ecuatoriano (Plan Nacional de Seguridad Integral, 2011).

Por otro lado, la enorme demanda que tiene los grupos narcotraficantes de Colombia de armas, explosivos, municiones y otros materiales relacionados con esta actividad, obliga al Ecuador a que sea un territorio de paso de todos estos elementos y a veces de oferta de estos recurso bélicos que tienen procedencia de varios países (Plan Nacional de Seguridad Integral, 2011).

(Carrión, 2012), afirma que según el Departamento de Justicia, en el Ecuador al momento circulan alrededor de 250 toneladas de drogas por año, que comparado con Colombia, alrededor de 1.000 toneladas, es aproximadamente el 25% de esta producción. El

incremento de la circulación en el Ecuador se debe a que el Plan Colombia, que expulsa algunas funciones del narcotráfico hacia zonas aledañas, como lo es Ecuador y Perú, y el caso de la zona de Brasil, que se ha convertido en un gran consumidor de cocaína.

Sin embargo, esta amenaza está siendo tomada con la seriedad del caso por parte de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, al haber declarado en el informe de Responsabilidad Social, que se reconoce el fenómeno del narcotráfico en el Ecuador, por lo cual se procederá a buscar solución al tema.

Se debe tener en cuenta que Chile, Argentina y Paraguay se han convertido en consumidores masivos de cocaína de la región. Por lo cual, uno de los grandes carteles de Colombia, conocido como “Grupo Cordillera”, que además es el proveedor del 90% de la droga al interior de ese país, ahora se ha convertido en exportador de droga hacia los países antes mencionados. Este grupo opera desde Cuenca, y se ha detenido a dos grandes capos de este Cartel (Carrión, 2012).

El negocio del narcotráfico es una actividad que produce seiscientos mil millones de dólares al año, por lo cual es una empresa interancional que tiene alcances en las grandes cúpulas del poder de varios países. (Carrión, 2012), la falta de trabajo de inteligencia en Ecuador es lo que ocasionó que ocurra el caso conocido como “Valija Diplomática”, si no se puede dar seguimiento a las grandes mafias, y se llega a entender como estas operan, fácilmente se integraran en el sistema.

En Colombia, el 30 de septiembre del 2012 hubo elecciones para elegir 1.102 alcaldes y según la fundación Arcoíris, más de 260 alcaldes están vinculados directamente con el narcotráfico (Carrión, 2012). Lo cual demuestra que la estrategia del narcotráfico, ya no se basa como en los años 80’s, que era necesario realizar actos terroristas como los que realizó Pablo Escobar, ahora estos grupos reconocen el sistema mediante el cual el estado se rige, en

este caso específico, Colombia con la democracia, como un medio viable para poder entrar a ser parte del aparato estatal.

En el Ecuador en el año 2008 se incautaron un 6 toneladas de cocaína en el operativo denominado “Marea Blanca”, y se detuvieron a 7 personas implicadas. En el mismo año, el operativo Huracán, dejó una incautación de 4 toneladas y varios detenidos 4 colombianos y 16 ecuatorianos. En el año 2009, una vez que la Base de Manta dejó el país, se procedió a logró incautar un total de 69 toneladas, cifra record para el país, además de la detención de 3 ecuatorianos, un ruso y un lituano en el caso “Melaza Coca”. En el año 2010 Se realizó la detención de Ramón Quintero Sanclemente, Capo de Norte del Valle Colombiano, quien fue extraditado en cooperación con la Oficina de Antinarcoáticos de Colombia. Para el año 2012 se realizó una incautación de 42 toneladas, destruyó 15 laboratorios y se detuvo a un integrante del grupo delictivo “Los Rastrojos”, mismo año que la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Crimen declaró al Ecuador como país líder en el combate contra el narcotráfico (Córdova, 2013).

Los grupos delictivos encargados del narcotráfico han establecido alianzas con bandas delictivas a lo largo de la región, con el fin de expandir sus negocios y aumentar las ganancias. Un ejemplo son las 4 avionetas, con cocaína y fuertes sumas de dinero en efectivo, vinculadas con Carteles Mexicanos, encontradas en territorio ecuatoriano entre mayo de 2012 y enero 2013, por lo cual esto nos confirma que también existen carteles mexicanos en el sistema ecuatoriano, junto con los grupos colombianos y peruanos.

(Cobo, 2013), afirma que las drogas que ingresan al Ecuador, son transportadas por tierra a través de la frontera norte del país, esto quiere decir desde el Putumayo hasta la provincia de Orellana y la Provincia de Sucumbíos, a menudo transportada por mujeres y niños. Y se cree que uno de los actores más importantes en el tráfico ilícito de la droga, por

la imposición de un valor que cobran al ser transferidas de un territorio al otro, son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, más conocidas como las FARC.

La droga que transita por el Ecuador, es básicamente comprada por los carteles más fuertes de México, esto quiere decir el Cartel de Sinaloa, cuyo líder es Joaquín Guzmán Loera, al momento detenido en una cárcel de alta seguridad en México, el Cartel de Suárez, que era liderado por Amado Carrillo Fuentes, quien murió tras realizarse una cirugía plástica y sufrió una sobredosis de sedantes, y por el Cartel de Tijuana al mando de Luis Fernando Sánchez Arellano, de quien no se tiene mucha información, ni si quiera su fecha de nacimiento ha sido comprobada. (Cobo, 2013) La mercancía que sale del Ecuador a través de la vía marítima, es a través de Tumaco en el departamento de Nariño, ingresa a territorio ecuatoriano a través de la provincia de Esmeraldas, para después ser llevada hasta las Islas Galápagos, territorio ecuatoriano, para su posterior traslado hacia México, Estados Unidos y Europa. (Cobo, 2013) la segunda ruta va desde Buenaventura, departamento del Valle, para llegar a Ecuador a través de sus principales puertos de Manta y Guayaquil, para su traslado final a las Islas Galápagos, y de aquí transportarla hacia Estados Unidos.

De esta forma es evidente que Ecuador ha venido siendo utilizado como país de tránsito de cocaína, armas, químicos, y personas, pero, se han encontrado a lo largo de los años varios laboratorios donde se procesa el estupefaciente, sin embargo, gracias a la labor de la Policía Nacional y todos sus cooperantes, se ha logrado destruir estos laboratorios, y es posible que el Ecuador empiece a convertirse un país productor del estupefaciente si es que no se toma las medidas necesarias en cuanto a políticas autoritarias para combatir a los grupos delictivos y líderes que se encuentren en territorio ecuatoriano.

3.2 Principales acciones realizadas en cooperación con Colombia para la lucha del narcotráfico

Durante las últimas décadas Ecuador ha tenido como política de Estado¹², luchar contra el narcotráfico. Se ha tenido cero tolerancia a los laboratorios de cocaína, a los sembríos, a químicos introducidos ilegalmente para el procesamiento de la cocaína y a hacia el cultivo de la planta en si. La política de Estado que maneja la República del Ecuador y en pleno ejercicio de su soberanía como Estado, es luchar contra cualquier grupo que se encuentre inmerso en este tipo de actividades, siempre basándose en los Tratados y Convenios Internacionales de los cuales forma parte y rigen a la comunidad internacional (Interior, 2013).

Según el Comunicado Conjunto emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa del Ecuador, en el año 2008, afirman que el Ecuador es víctima de violencia y conflicto constante que no se origina en territorio del país, sino que viene directamente desde Colombia, desde la década de los 50s. Afirman que la falta de control y pleno ejercicio de la soberanía de su propia tierra, ha permitido que el narcotráfico se infiltre no solo en el grupo social más vulnerable que es la sociedad civil, sino que éste a logrado infiltrarse en las esferas más altas del Estado como son, altos mandos militares, policiales y

¹² "La delincuencia transnacional organizada y la corrupción constituyen un desafío para los Estados, el cual debe ser enfrentado en forma conjunta. La corrupción; los delitos ambientales; la trata de personas; el tráfico de bienes patrimoniales; el tráfico de armas, municiones y explosivos; la producción y tráfico de drogas; el lavado de activos y los delitos conexos; el terrorismo, entre otras actividades ilícitas, son delitos que afectan a la sociedad en su conjunto por el alto grado de violencia que generan, la pérdida de valores ancestrales y el grave perjuicio económico que ocasionan a los Estados. Por ello, la agenda internacional del Ecuador tiene como uno de sus objetivos prioritarios cooperar con la comunidad internacional para combatir este flagelo, evitar la impunidad y crear las condiciones internas que disuadan a los ecuatorianos de involucrarse en este tipo de actividades ilícitas". PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2010, POLÍTICA EXTERIOR DEL ECUADOR, Octubre 2007

políticos. Tal es el poderío del narcotráfico en Colombia que varias organizaciones interacionales emiten Documentos los cuales confirman que Colombia es el país mayor productor y exportador de cocaína en el mundo (DEFENSA, 2008)

La efectiva lucha que ha realizado el Ecuador en cooperación con Colombia para luchar contra el narcotráfico y todas las actividades ilícitas que conlleva este delito, han sido reconocidas mundialmente por organizaciones interacionales, especialmente por la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. En el primer semestre del 2012 se incautó un total de 21 234,99 kilos de estupefacientes, entre cocaína, marihuana, pasta básica de cocaína, heroína y éxtasis. De igual manera hubo un total de 2,446 personas que fueron detenidas o aisladas (COMERCIO, 2012).

Para principios del año 2012, las relaciones entre Ecuador y Colombia se encontraban en una etapa de mejoramiento de los lazos diplomáticos, dejando a un lado ese incidente del bombardeo de Colombia hacia el territorio ecuatoriano, ambos gobiernos toman como prioridad el poder establecer de manera conjunta, acciones en contra de las actividades ilícitas que ocurren en la frontera, principalmente el tráfico de drogas, armas y la minería ilegal (Hora, 2012).

Debido a la espesura de la vegetación que existe en 586 kilómetros en la frontera, las organizaciones dedicadas al narcotráfico, han encontrado una nueva fuente de ingresos de capital de manera ilícita, la extracción ilegal del oro. Las autoridades han identificado las amenazas de esta actividad y han encendido sus alertas, con el fin de poner un alto a la explotación ilegal de este metal con fines criminales, camuflada en la minería artesanal practicada por la población local desde siglos atrás (Hora, 2012).

En los últimos cuatro años el Ecuador ha registrado una incautación de aproximadamente 240 toneladas de droga, superando en una cantidad notoria a las cantidades incautadas en una década de operación de la Base de Manta, que fue supuestamente instalado en el país para apoyar a la región a la lucha contra el narcotráfico (CONSEP R. V.-D., 2014). En el año 2013 se pudo evidenciar la estrategia planificada por parte de las unidades de inteligencia de la Policía Nacional y el apoyo del Estado en cuanto a los recursos necesarios brindados al Ministerio del Interior para el manejo operacional (Barragan, 2014).

Siendo el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, y cumpliendo con la misión de generar información y conocimiento de diversas fuentes, para contribuir a la toma de decisiones para que se pueda intervenir de manera adecuada el fenómeno de las drogas, la Unidad “Observatorio Nacional de Drogas” ha desarrollado las siguientes actividades en el 2012:

- *“Cuarta encuesta sobre uso de drogas en estudiantes de 12 a 17 años.- Cartegorizar los usos de las drogas de los estudiantes analizando las variables tiempo, cantidad y frecuencia de consumo, y conocer las percepciones que tienen respecto del fenómeno de las drogas.*
- *Estudio sobre el uso de drogas en centros de recuperación del país.- Hacer un acercamiento a la realidad de los centros de recuperación a partir del levantamiento de información sobre la base de entrevistas a informantes calificados y una encuesta aplicada tanto a directores de los centros, como a personal administrativo.*
- *Estudio de estimación de costos económicos y sociales del fenómeno de las drogas en el Ecuador.- Priorizar el problema social representado por el uso de drogas.*
- *Validación del test CAST (Cannabis abuse screening test).- Validar el test en la población de 12 a 17 años de edad, para determinar posibles patrones de consumo problemático de marihuana.*
- *Drogas y Universidad.- Conocer perspectiva de los profesores universitarios.*
- *Usos y consumos de alcohol y otras drogas: meta relatos de los docentes de enseñanza media en Quito.- Realizar un análisis sociocultural de las percepciones de los profesores que se encuentran a cargo de la enseñanza de los niños y niñas.*
- *Observatorios Escolares.- Generar en los niños de edad escolar la capacidad de reconocer y denunciar aquello que les molesta de su entorno, así como también guiar a los maestros y profesores no solo en la enseñanza, sino también en el trato que tienen con los niños.”* (CONSEP, 2013)

3.3 Principales resultados en la lucha contra el narcotráfico 2012-2014

3.3.1 Resultados 2012

Durante el año 2012, en el Ecuador se incautó un total de 42.5 toneladas de drogas, valoradas en un total de 205 millones de dólares en los mercados de destino. Para finalizar este año la Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional del Ecuador a cargo del General Barragán, logró frustrar la salida de 42 mil 562,55 kilogramos de drogas de los cuales 30 mil 896,45 eran cocaína, 818,55 pasta de cocaína, 187,22 heroína y 10 mil 660,33 de marihuana.

Esto en cifras monetarias, significa que los responsables de este envío a Estados Unidos e Inglaterra, perdieron alrededor de varios millones de dólares, esto se desglosa en 120 mil por la venta de la cocaína, 13 millones 314 mil 400 por la venta de heroína y 187 millones 616 mil por la marihuana.

3.3.2 Resultados 2013

Para el año 2013, el Ecuador terminó incautando 56,61 toneladas, 6.117 operativos con 6.220 detenidos, de los cuales 920 eran menores de edad, obstruyendo así el ingreso de miles de millones de dólares a grupos delictivos, además de que esta cantidad significa alrededor de 500 millones de dosis de droga que hubieran sido consumidas en Europa, Estados Unidos y en mercados internos de consumo (Barragan, 2014).

El 84% de la droga incautada tiene relación con el tráfico internacional de sustancias ilícitas, mientras que el 16% de la droga incautada tiene relación con actividades de microtráfico, sin

embargo en este año se decomisó el total de 9,139 toneladas dirigidas al tráfico interno, se realizó 5.858 operativos, en total los narcóticos incautados, dejando 9.589.299.24 dosis fuera del alcance de consumidores internos, fueron (Interior, 2013):

- Marihuana: 8.101 toneladas (92.01%)
- Pasta base de cocaína: 754.58 kilos (7.81)
- Clorhidrato de cocaína: 9.164 kilos (0.11%)
- Heroína; 8.30 kilos (0.09)

Además de la incautación de narcóticos, en las acciones para luchar contra el narcotráfico en este año se decomisó bienes muebles e inmuebles involucrados en esta actividad, lo cual representa un duro golpe a la logística de las bandas, especialmente para su almacenamiento además del transporte.

En total se logró incautar un total de 9 inmuebles, 1 finca, 236 automotores, 124 motocicletas, 2 aeronaves, 6 barcos y lanchas, 1 laboratorio clandestino en Manabí, así como 1 sumergible hallado al norte de Esmeraldas, frontera con Colombia y un total de 2.76 millones de dólares en efectivo así como 38.37 millones de pesos colombianos y 2.720 Euros, todo esto se logró con colaboración internacional de la Policía de Colombia (Interior, 2013).

En este año se determinó que los principales mercados a los que llega la cocaína que transita por el Ecuador son Estados Unidos, Europa además de Australia y Nueva Zelanda. La droga es transportada de varias maneras a través del Ecuador, de manera marítima a través de embarcaciones que llegan hasta aguas internacionales, donde trasladan la droga a barcos de mayor capacidad en rumbo de América Central, Estados Unidos y México.

A través de tráfico internacional aéreo, la droga se mueve en personas conocidas como mulas, quienes insertan de varias formas en su cuerpo cocaína en diferentes estados, con el fin de llevarla a otro país, además de que se ha detectado el envío mediante Courier cantidades significativas del alcaloide.

La Organización de las Naciones Unidas contra el Delito, siguió refiriéndose para este año, a 3 países como los principales cultivadores mundiales de la hoja de coca; Perú, Colombia y Bolivia.

De acuerdo al Director de Antinarcóticos de la Policía del Ecuador, el Ministro del Interior y el informe de las Naciones Unidas sobre el cultivo de drogas –UNODC- en el Ecuador se puede encontrar un aproximado de 20 hectáreas de sembrío de la hoja de coca, sin embargo estas son destruidas sistemáticamente. Mientras que los países vecinos del Ecuador tienen alrededor de 165.000 hectáreas de sembríos de la hoja de coca (Interior, 2013).

Con las nuevas políticas implementadas por el Gobierno Central, el Ecuador ha sido capaz de mejorar en su capacidad para responder ante tres ejes principales: la previsión, prevención y respuesta, y consolidación de avances en políticas públicas de seguridad ciudadana.

Para finales del 2013, el Ecuador fue el anfitrión de la Vigésima Tercera Reunión de 44 organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas para América Latina y el Caribe, donde el Viceministro del Interior, enfatizó que la mayoría de organismos se han dedicado a la lucha contra el narcotráfico y los crímenes derivados de esta actividad,

más no a realizar programas de atención en salud, educación e inclusión social (Interior, 2013).

En tal sentido, la Policía del Ecuador se encuentra en constantes capacitaciones en centros de especialización para que puedan garantizar un nivel adecuado y óptimo para ejercer las funciones en la Dirección Nacional Antinarcóticos, además de los policías de instituciones extranjeras que acuden a esta Dirección para apoyo.

3.3.3 Resultados 2014

En el año 2014, se decomisó un total de 61.632,76 kilos de droga en territorio ecuatoriano 85% estaba destinada al mercado internacional y un 15% al interno. Con un total de 7.555 operaciones antinarcóticos se logró detener 7.973 personas, de los cuales 1.278 fueron menores de edad. Además de esto, se logró desarticular organizaciones de tráfico internacionales, sin embargo 13 de estas fueron colombianas, 1 peruana, 1 mexicana, 1 europea y 100 bandas locales, lo cual da un total de 116 bandas desarticuladas que se dedicaban a esta actividad ilícita (Antinarcóticos, 2015).

Existe 4 provincias en las que el tráfico de consumo interno tiene mayor incidencia a nivel nacional, como son Esmeraldas, Guayas, Carchi y Pichincha, y en un nivel menor de incidencia son; Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos, Manabí, Imbabura, Sucumbíos, Azuay, Loja y El Oro.

En cuanto a los laboratorios, sembríos y semillas tenemos la destrucción de 2 laboratorios, 30 hojas de marihuana, 16.374 plantas de coca, 840 plantas de marihuana, 2.023,385 plantas de amapola y 53,10 gramos de semilla de marihuana.

12. CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

Por motivos del crecimiento de todas las actividades relacionadas con el narcotráfico en territorio Ecuatoriano, es necesario que la política del país en cuanto a la lucha contra este mal mundial, se tome como un tema prioritario y se empiece a trabajar sin descanso para su erradicación.

La primera conclusión es que el Ecuador aún sigue siendo un país de tránsito de droga por su ubicación geográfica, más no de producción como lo son países vecinos; Colombia y Perú. En el año 2012, fue un año record de incautación de drogas para el Ecuador, con un total de 42.5 toneladas de estupefacientes, además de la destrucción de laboratorios que se dedicaban al refinamiento de la pasta de coca para transformarla en cocaína. Sin embargo, como consecuencia de que el Ecuador permanezca como un país de tránsito de estupefacientes y que el dólar sea moneda oficial, lo convierte vulnerable ante otro tipo de delitos, como el lavado de activos, blanqueamiento de los narco dólares, sin descartar la trata de personas, y tránsito de químicos para la elaboración de estupefacientes ilegales hacia la frontera con Colombia y Perú.

El Ecuador se empezó a ver realmente afectado por este problema, de manera considerable a partir del plan Colombia, ya que con las políticas duras que mantenía el gobierno colombiano para la erradicación del narcotráfico, el efecto dominó obligó a estas

bandas delictivas empezar a operar en las fronteras Ecuador, y gradualmente se fueron introduciendo en varias provincias.

El problema de las drogas ha venido siendo un tema prioritario para Estados Unidos desde hace más 50 décadas, por lo cual, este ha sido el Estado que ha delineado las políticas internacionales para la lucha contra las drogas en la región. Éste ha persuadido a la aprobación de leyes y convenios en la lucha contra el narcotráfico además de diversos programas de capacitación de cada una de las entidades a cargo de esta erradicación, un claro ejemplo de esto es la Base de Manta que fue expulsada del país en el 2009, y también la activación del Plan Colombia mencionado anteriormente, en el país vecino del norte.

El segundo bloque de conclusiones tiene como base, las acciones y evolución que ha tenido el estado ecuatoriano en cuanto al tema de la lucha contra el narcotráfico y su cooperación con Colombia y otros países:

Ecuador, ha venido evolucionando rápidamente en cuanto a las políticas contra la droga, sin embargo, las medidas adoptadas por el país no atacan a las redes importantes del narcotráfico, ni a sus métodos, o técnicas que estas bandas establecen para lavar activos de manera que pueda debilitar a estas organizaciones. Ya que en el país se ha venido manejando por muchos años lo que se conoce como “la lógica de la cuantificación” que es; cuantas personas se encuentran presas por este delito, cuantas toneladas de cocaína se han incautado y cuantos cultivos de hoja de coca se han destruido, lo que demuestran una visión de corto plazo y de efectos inmediatos.

La política exterior del país se ha venido manejando con organismos internacionales, con excepción de Perú, Colombia y Estados Unidos. Con los países vecinos se ha logrado la

contención del narcotráfico, teniendo como base las políticas influenciadas por Estados Unidos en los convenios firmados, sin embargo, directamente con Estados Unidos se ha recibido tanto capacitaciones, como recursos materiales para la lucha contra el narcotráfico dentro de nuestra fronteras.

Además, el apoyo por Estados Unidos para la lucha contra el narcotráfico a través de la ATPDEA, que es un mecanismo económico para que los países se comprometan con Estados Unidos a seguir en la lucha contra el narcotráfico, fue descartado por el Ecuador a través de la renuncia unilateralmente y de manera irrevocable en el año 2013, ya que fue considerado como un chantaje para el país, teniendo en cuenta que se maneja una ideología de que no se acepta presiones por comercio y mucho menos se somete a intereses mercantiles de otros países.

El Ecuador en cuanto a la lucha contra el narcotráfico se encuentra progresando paulatinamente, como se pudo ver en la investigación, para los años 2012, 2013 y 2014, se apreciaba ya no solo la cantidad de personas que fueron encarceladas por estar vinculadas a este delito, sino que también se pudo confirmar cuantas bandas delictivas fueron desarticuladas, cuantos líderes de cárteles fueron extraditados, además de los laboratorios que fueron desmantelados. Es por esto que se puede ver que la ayuda que Ecuador recibe desde varios países, principalmente de Colombia con información para la lucha contra el narcotráfico, está siendo utilizada no solo para la prohibición y erradicación de estupefacientes, sino que también con recursos propios el Ecuador a través del CONSEP, se dedica a realizar programas de prevención del consumo de drogas y del lavado de narco dólares en el país.

Buscando la reducción de la problemática de las drogas, Ecuador ha venido ejerciendo un sin número de acciones, además de la suscripción de varios convenios con Colombia. Se ha recibido cooperación económica, capacitaciones entre otros tipo de preparaciones para luchar contra el lavado de activos.

En términos generales, la política estatal ecuatoriana, empieza a tomar el interés sobre la lucha contra el tráfico de drogas, a partir de los años 80's ya que desde este año empieza a crear una serie de instituciones, firma de tratados, además de la implementación de mecanismos para controlar este mal internacional. La creación del CONSEP, la ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, buscan la erradicación y combatir la producción del narcotráfico, con el fin de poder proteger a la sociedad de cada uno de los problemas que son ligados a este problema.

En la actualidad, dentro de la línea de tiempo de esta investigación 2012-2014, considero que Ecuador ha realizado un trabajo muy eficaz, en cuanto a la lucha contra el narcotráfico, la desarticulación de bandas, la incautación de toneladas de estupefacientes, la aprehensión de bienes inmuebles y muebles a los narcotraficantes, y la ejecución de sentencias de las personas involucradas, además de las diferentes actividades que tiene le CONSEP para prevenir el consumo de drogas en el país.

Un punto a favor del Ecuador, es que La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ha recalado en varias ocasiones que es uno de los países más efectivos en la región, para la lucha contra el narcotráfico, reconociendo que en el territorio no existe cultivos ilícitos ni producción de cocaína, a diferencia de lo que, lamentablemente ocurre en los países vecinos.

Ante lo expuesto, y siendo uno de los países más exitosos en cuanto a la lucha contra el narcotráfico, por el hecho de que no existen cultivos de cocaína, ni laboratorios del alcaloide, considero que, el lavado de activos que ocurre en el país está creciendo de manera considerable, por lo cual es necesario que el Ecuador empiece a establecer una política fuerte y propia para luchar contra el narcotráfico en cooperación con sus principales vecinos, para evitar el efecto dominó y posibles traspasos ilegales a territorio ecuatoriano por parte de los líderes del narcotráfico, lo cual terminaría en el principio del fin del éxito del Ecuador en cuanto a esta lucha. Nunca se lo ha hecho, y es mejor realizarlo lo más rápido posible.

Se concluye que Ecuador tiene la capacidad de poder luchar contra el narcotráfico en el territorio, se puede decir que es el país más exitoso en la lucha contra el narcotráfico en esta región, ya que aquí no existen cultivos de la hoja de coca, además de que se producen grandes incautaciones de estupefacientes cuando son ingresados ilegalmente para su exportación. Es por lo cual, esta percepción de éxito en la lucha contra los narcóticos, el país no se esfuerza a su máxima potencia para erradicar el problema del narcotráfico en el Ecuador.

Por lo mencionado, se pudo identificar las nuevas técnicas de acción del narcotráfico, se determinó las principales acciones desarrolladas por el Ecuador en cooperación con Colombia para la lucha contra el narcotráfico y se pudo ver nuevos procesos de cooperación internacional para responder al problema del narcotráfico.

4.2 Recomendaciones

La lucha contra el narcotráfico ha tenido variaciones desde su comienzo. A partir salida de la Base de Manta, en el año 2009, se pudo percibir una incautación, en cantidades

record para el Ecuador sin la presencia de militares de Estados Unidos en territorio ecuatoriano. Sin embargo, en cooperación con Colombia existen muchos avances, los cuales han sido cuantificados, pero es necesario que el Ecuador avance en el tema de cooperación con el país vecino.

En esta investigación he podido recolectar mucha experiencia e información, que me han permitido realizar las siguientes deliberaciones, que podrían ser tomadas como recomendaciones, de ser el caso.

Es evidente la falta de control en territorio ecuatoriano por parte del Estado, y es necesario que las instituciones del país se fortalezcan de manera notoria, y se pueda exigir un control y manejo exhaustivo de fondos de las instituciones para la adecuada ejecución de programas, ya sean estos para la erradicación de la droga, como para la prevención de la misma.

Para que el Estado pueda cubrir y brindar un control eficaz sobre el consumo y la producción de la droga en el Ecuador, éste debería enfocar la seguridad integrando a la ciudadanía, realizar capacitaciones y empezar a desarrollar proyectos que ayuden a las personas que se encuentran inmersas en territorios donde su única fuente de ingreso puede ser el cultivo de la hoja de coca.

A pesar de que existe amplia información sobre el tema del narcotráfico en varias fuentes, considero que es necesario e indispensable que los organismos que pertenecen al Estado, realicen en un solo formato la rendición de cuentas y lo mantengan en un archivo permanente, ya que por lo general toda la información se encuentra muy desorganizada, desactualizada, o los vínculos son retirados de los repositorios.

Así mismo, es necesario que la información sea contrastada con cada una de las entidades encargadas sobre el tema, ya que muchas de estas tienen información antigua, o en casos se contradicen entre ellos, causando un problema sobre la veracidad de los datos en la investigación realizada.

13. Bibliografía

- ABC. (27 de mayo de 2015). *ABC*. Obtenido de DIARIO ELECTRÓNICO ABC DE PARAGUAY: <http://www.abc.com.py/>
- Alava, H. (28 de 11 de 2013). *Diálogo*. Obtenido de Diálogo: http://dialogo-americas.com/es/articulos/rmisa/features/regional_news/2013/11/28/colombia-ecuador
- Alvarado, F. (julio de 2013). ATPDEA. (E. Universo, Entrevistador)
- Alvaro, M. Q. (2014). *Las Penas en el Delito de Narcotráfico en el Ecuador*. Quito.
- Antinarcóticos, D. N. (enero de 2015). *Policía NAcional del Ecuador*. Obtenido de Dirección Nacional de Antinarcóticos: www.policiaecuador.gob.ec
- Arango, L. Á. (22 de 05 de 2015). *Biblioteca Virtual*. Obtenido de Biblioteca Virtual Luis Arango: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli721.htm>
- Arlotti, R. (Enero de 2007). *La Formación del Estado Moderno*. Buenos Aires, Argentina.
- Bagley, B. (1991). La economía política del narcotráfico: el caso ecuatoriano. En B. Bagley, *La economía política del narcotráfico: el caso ecuatoriano*. (págs. 170-180). Quito: Flacso.
- Barragan, J. C. (Enero de 2014). Director Antinarcóticos. (Andes, Entrevistador)
- Bedoya, F. B. (2008). *Iberoamérica: Armonización Legislativa en el Contexto de las Drogas*. Quito .

- Bolio, I. P. (2013). *Evolución del Narcotráfico en México*. México D.F: Agendas.
- Bonilla, A. (1991). Antecedentes históricos del rol diferenciado del Ecuador en el sistema de producción de drogas. En A. Bonilla, A. Paéz, & B. Bagley, *La Economía Política del Narcotráfico* (págs. 10-20). Quito: FLACSO.
- Campana, M. (s/f). El narcotráfico en el Ecuador: Tiburones y pececillos. *Derechos del Pueblo*, 5-9.
- Campos, E. (27 de junio de 2012). Embajador . (T. F. Flores, Entrevistador)
- Carrión, F. (19 de Marzo de 2012). Coordinador del Programad de Estudios - FLACSO. (C. Rabascall, Entrevistador)
- Chabat, J. (2009). *Narcotráfico*. México DF.
- Cobo, V. (2013). La Política antidrogas norteamericana y su influencia en el sistema político ecuatoriano en el periodo 2008-2010. En V. Cobo, & A. Tapia, *La Política antidrogas norteamericana y su influencia en el sistema político ecuatoriano en el periodo 2008-2010* (págs. 56-59). Quito: UIDE.
- COMERCIO, E. (2012). ANTINARCÓTICOS. *el comercio*.
- CONSEP. (2013). *Rendición de cuentas 2012*. Quito.
- CONSEP, R. V.-D. (2014). Incautaciones de droga en Ecuador . (A. Ecuador, Entrevistador)
- Contreras, O. (2010). *La evolución del Narcotráfico*. México.
- Cordero, I. B. (4 de abril de 1999). *Google Académico*. Obtenido de Google Académico: http://www.cienciaspenales.net/portal/page/portal/IDP/REVISTA_PENAL_DOCS/Numero_6/3-15.pdf
- Córdova, J. (s/f de s/f de 2013). Viceministro del Ministerio del Interior. (C. Rabascall, Entrevistador)
- Cueva, G. C. (2014). Crisis Económica en Estados Unidos, en la Última Decada y su impacto en el Mundo. En G. C. Cueva, *Crisis Económica en Estados Unidos, en la Última Decada y su impacto en el Mundo* (págs. 6-12).
- DEFENSA, M. D. (2008). *COMUNICADO CONJUNTO*. QUITO.
- Forgione, F. (29 de Mayo de 2011). En Ecuador sí hay un problema con el crimen organizado. (E. Comercio, Entrevistador)
- Fuentes, G. Á. (10 de 08 de 2009). *UNIVERSIDAD JAVERIANA*. Obtenido de REVISTA JAVERIANA: <http://revistas.javeriana.edu.co/sitio/papelpolitico/admin/upload/uploads/8.%20Gonzalo%20Alvarez.pdf>

- Glynn, L. (s/f). ¿Despenalizar las drogas? *Derechos del Pueblo*, 3-15.
- Gómez, J. F. (2012). *Narcotráfico, Corrupción y Estados*. Bogotá: DEBATE.
- Herdegen, M. (2005). *Derecho Internacional Público*. México D.F.: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS.
- Herrería, L. (- de - de -). *Instituto Ecuatoriano de Economía Política*. Obtenido de Instituto Ecuatoriano de Economía Política:
http://ieep.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=3569:luis-herreria-bonnet&catid=40:economisa-y-derecho&Itemid=101
- Hora, L. (12 de enero de 2012). Colombia y Ecuador abren etapa de lucha contra el narcotráfico y minería ilegal. *La Hora*, pág. 1.
- Humana, M. d. (2015). *Comisión Mixta Ecuador Colombia*. Quito.
- Insulsa, J. M. (2013). *El Problema de las Drogas en América*. OEA Documentos Oficiales.
- Interior, M. d. (23 de 10 de 2013). *Ministerio del Interior*. Obtenido de Ministerio del Interior:
<http://www.ministeriointerior.gob.ec/cooperacion-entre-ecuador-y-colombia-vive-su-mejor-momento-en-lucha-contra-crimen-organizado/>
- Justicia, C. d. (s.f.). Narcoterrorismo. *Seguridad Interancional Safe World*, 1-27.
- Keohane, R. (1984). After Hegemony : Cooperation and Discord in the World Political Economy. En R. Keohane, *After Hegemony : Cooperation and Discord in the World Political Economy*. Princeton.
- Keohane, R., & Nye, J. (1988). *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*. Buenos Aires: Grupo de Editores Latinos.
- Larrea, C. (1998). *Narcotráfico y Cooperación Interancional*. Quito: AFESE.
- Lasso, J. A. (2009). El Papel de la Diplomacia en los acuerdos de paz de Itamaraty: una reflexión diez años despues mirada desde el Ecuador. En J. A. Lasso, *Evaluación de una década de paz y desarrollo* (págs. 51-55). Quito: FLACSO.
- M., E. Á. (2011). Presencia de grupos ilegales armados colombianos como factor de inseguridad nacional. En E. Álvaro. Quito: IAEN.
- Mattli, W. (1999). *The Logic of Regional Integration Europe and Beyond*. New york: Cambridge University Press.
- Mercurio, E. (06 de abril de 2013). *El mercurio*. Obtenido de El Mercurio:
<http://www.elmercurio.com.ec/378200-en-la-ciudad-habia-un-centro-de-acopio-de-droga/#.U0yH1fldWgY>

- Moncayo, G. R. (2015). *Agenda Nacional de Cooperación Interancional*. Quito: Graphus.
- Moravcsik, A. (1997). *Taking Preferences Seriously*. Foundation and the Massachusetts Institute.
- Nacional, A. (2008). *Consitución de la República del Ecuador*. Montecristi.
- Páez, A. (1991). El Ecuador y la evolución del problema drogas. En A. Páez, *El Ecuador y la Dinámica Andina del Narcotráfico* (págs. 144-152). Quito: FLACSO.
- Páez, A. (1991). La Inserción Ecuatoriana en la Dinámica Andina del Narcotráfico. En A. Páez, *La Inserción Ecuatoriana en la Dinámica Andina del Narcotráfico*. (págs. 142-170). Quito: Flasco.
- Paéz, C. (2012). *Cuanatro décadas de Guerra contra las drogas ilícitas: un balnce costo - beneficio*. Bogotá: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Penalva, C. (-). *El Plan Colombia y sus implicaciones interancionales*. Alicante: Grupo de Estudios y Desarrollo de Paz.
- Pérez, F. P. (1999). Teoría del Estado. En F. P. Pérez, *Teoría del Estado* (págs. 48-88). México: Porrúa.
- Plan de Seguridad Nacional Integral*. (2014-2017). Quito.
- Plan Nacional de Seguridad Integral*. (2011). Quito.
- Rawls, J. (1993). *Liberalismo Político*. Estados Unidos.
- República, L. (31 de mayo de 2012). *LA República*. Obtenido de La República: <http://www.larepublica.ec/blog/sociedad/2012/05/31/departamento-de-estado-dice-que-sin-el-fol-narcotrafico-aumento-en-ecuador/>
- Risse, P. &. (2007). *International Relations Theories*. New York: Oxford University Press.
- Rojas, R. (2007). *La Base de MAnta: Implicaciones para el Estado Ecutaroriano de la Prórroga o cumplimiento del convenio*. Quito: IAEN.
- Rosen, J. D. (2012). *Lecciones y resultados del plan colombia*.
- Salazar, M. G. (2009). *La Política Ecuatroaiana de Lucha Contra la Droga*. Quito.
- SENPLADES. (26 de mayo de 2015). *SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO*. Obtenido de SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO: <http://www.buenvivir.gob.ec/versiones-plan-nacional#tabs2>
- SETECI. (2013). *Cooperación como una forma de vida*.
- Smith, M. J. (2009). *Liberalism and Interantional Reform*. Cambridge University Press.

- Tokatlian, J. G. (1990). La teoría de la interdependencia. *Santiago: Revista Chilena de Derecho y tecnología*.
- UNIDAS, O. D. (01 de junio de 2015). *ONU*. Obtenido de ONU:
http://www.umdraiga.com/documentos/ONU_resolucionesasambleageneral/A_RES_2625_Principios.htm
- UNODC. (14 de Abril de 1997). *Oficina de las Naciones Unidas contra la Dorga y el Delito*. Obtenido de Oficina de las Naciones Unidas contra la Dorga y el Delito:
http://www.un.org.ec/?page_id=1353
- Valenzuela, R. A. (6 de Noviembre de 2013). *El economista*. Obtenido de El economista:
<http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2013/11/05/cocaina-produccion-precio>
- Vallejo, V. (2007). Amando a Pablo Odiando a Escobar. En V. VALlejo, *Amando a Pablo Odiando a Escobar* (págs. 21-41). bogotá: nomos.
- Velasquez, A. V. (24 de abril de 2009). *works.bepress*. Obtenido de works.bepress:
[http://works.bepress.com/cgi/viewcontent.cgi?article=1282&context=fernando_carrion&sei-redir=1&referer=http%3A%2F%2Fscholar.google.es%2Fscholar%3Fq%3Dinversion%2Banti-drogas%2Becuador%26btnG%3D%26hl%3Des%26as_sdt%3D0%252C5#search=%22inversion%20antidrogas%](http://works.bepress.com/cgi/viewcontent.cgi?article=1282&context=fernando_carrion&sei-redir=1&referer=http%3A%2F%2Fscholar.google.es%2Fscholar%3Fq%3Dinversion%2Banti-drogas%2Becuador%26btnG%3D%26hl%3Des%26as_sdt%3D0%252C5#search=%22inversion%20antidrogas%20)
- Velez, F. R. (2004). Las formas de una Guerra Amorfa: drogas, democracia y derechos humanos en Ecuador. En F. Rivera, *Las formas de una Guerra Amorfa: drogas, democracia y derechos humanos en Ecuador*. (págs. 1-30). Quito: Flacso.

14. ANEXOS

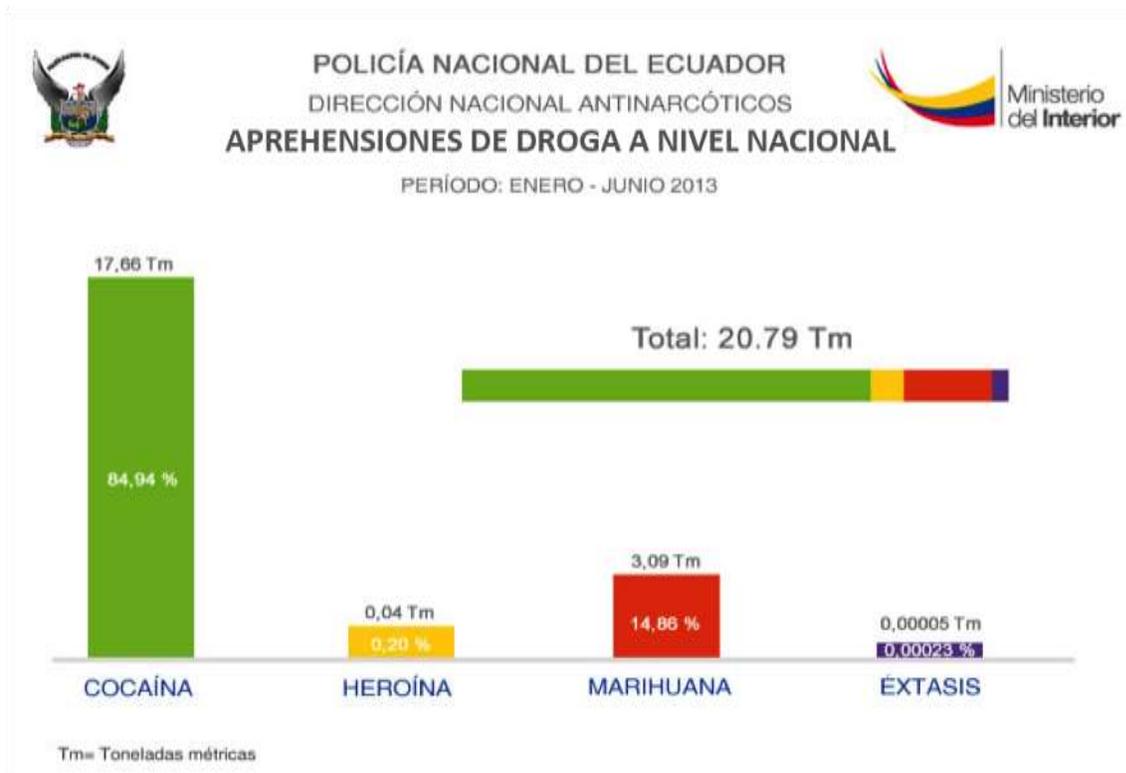
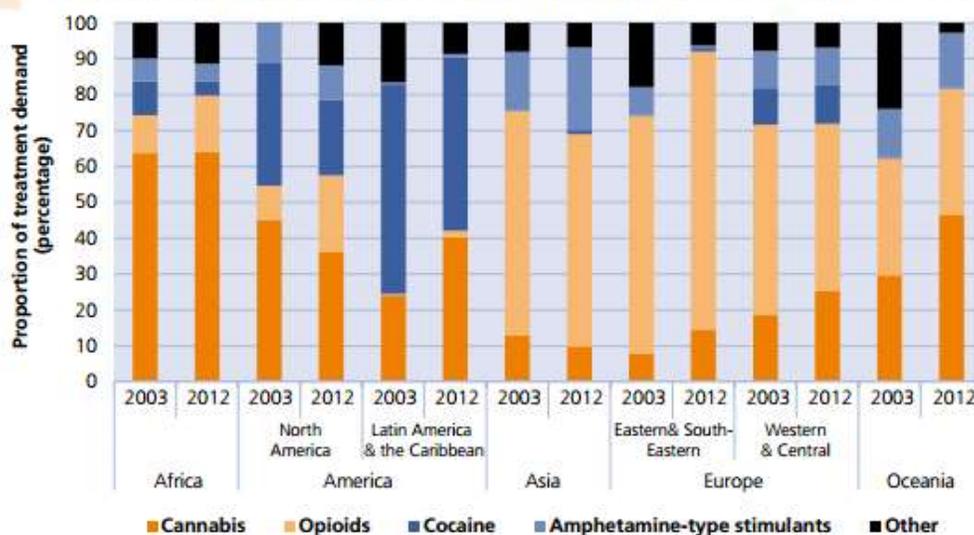


Fig. 4. Changes in the primary drug of concern among people in treatment, by region, 2003-2012



Source: UNODC annual report questionnaire, national government reports.

Table 2. Estimated number of drug-related deaths and mortality rates per million persons aged 15-64 years, 2012

Region	Number of drug-related deaths			Mortality rate per million aged 15-64			% of population of countries where mortality data is available
	Best estimate	Lower estimate	Upper estimate	Best estimate	Lower estimate	Upper estimate	
Africa	36,800	17,500	56,200	61.9	29.4	94.3	..
North America	44,600	44,600	44,600	142.1	142.1	142.1	100
Latin America and the Caribbean	4,900	4,000	7,300	15.1	12.6	22.7	80
Asia	78,600	11,400	99,600	27.7	4.0	35.0	9
Western and Central Europe	7,500	7,500	7,500	23.2	23.2	23.2	100
Eastern and South-Eastern Europe	8,700	8,700	8,700	37.9	37.9	37.9	100
Oceania	1,900	1,600	1,900	77.5	65.3	78.5	75
Global	183,100	95,500	225,900	40.0	20.8	49.3	

Source: UNODC annual report questionnaire; Inter-American Drug Abuse Control Commission; Louisa Degenhardt and others, "Illicit drug use", in *Comparative Quantification of Health Risks: Global and Regional Burden of Disease Attributable to Selected Major Risk Factors*, vol. 1, chap. 13, M. Ezzati and others, eds. (Geneva, World Health Organization, 2004).

Las capturas realizadas

Enero a julio del
2012 / En kilos

Total: 21 234,99

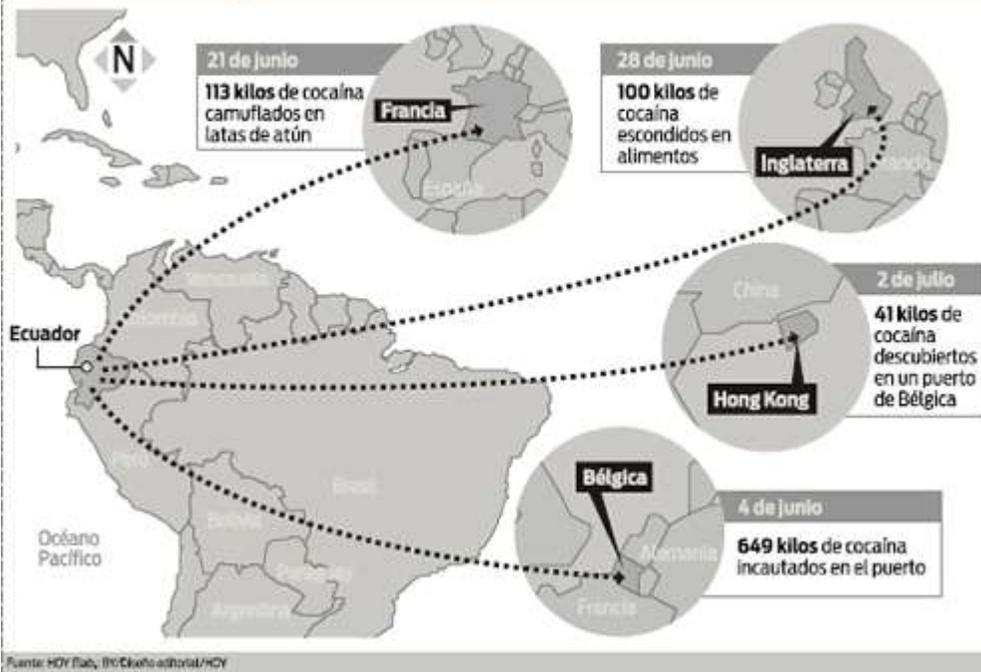
Clorhidrato de cocaína	13 499,25
Marihuana	7 047,51
Pasta básica de cocaína	552,23
Heroína	135,83
Éxtasis	0,18

► Detenidos y aislados



Fuente: Antinarcóuticos; EL COMERCIO

Salida de droga desde Ecuador



Estudiantes creen que pueden conseguir droga en colegios

Menores en microtráfico

Casos que han llegado a un proceso legal. *De enero a julio



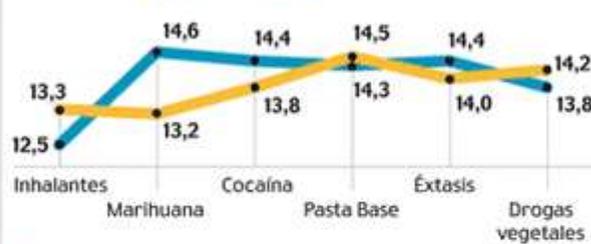
Percepción de estudiantes

En porcentaje



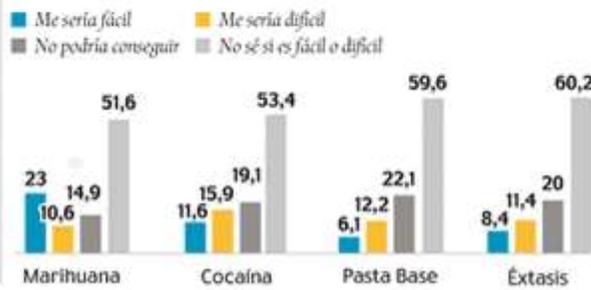
Edad promedio de primer consumo de drogas entre colegiales

Valores en edades — 2005 — 2008



Percepción sobre facilidad para conseguir drogas en colegios

En porcentajes, por tipo de droga, total nacional



Fuente: Encuesta nacional sobre consumo de drogas en estudiantes 2008 (Consep), Dinapen y Policía Antinarcóticos / EL COMERCIO

Consumo de drogas a escala nacional

Incidenia del uso de alcaloides por ciudad en 2008, datos estimados sobre una población de 280 496 estudiantes

TRANQUILIZANTES:



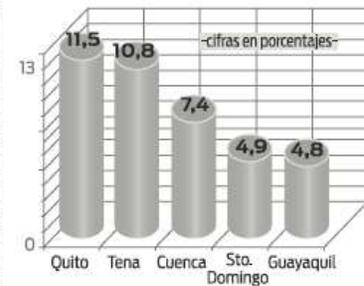
ESTIMULANTES:



INHALANTES:



MARIHUANA:



COCAÍNA:



ÉXTASIS:



Fuente: Consejo Elab. FS/Diseño editorial/HOY

Los jóvenes reciben ofertas de marihuana incluso a través de la Internet

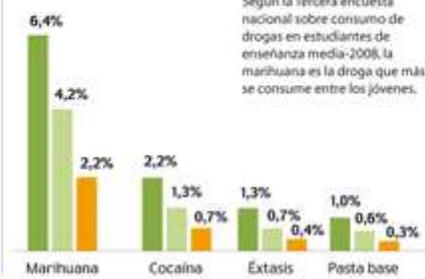
Lugares en que le han ofrecido marihuana

En porcentajes, en el 2008



Consumo de droga en estudiantes de enseñanza media

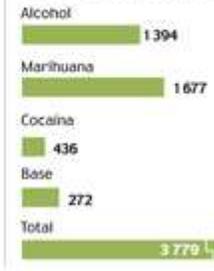
Prevalencia de vida, Prevalencia en un año, Prevalencia por mes



Según la Tercera encuesta nacional sobre consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media-2008, la marihuana es la droga que más se consume entre los jóvenes.

Alumnos que usaron droga

Uso semanal o diario durante el último año. Estadísticas a escala nacional.



Fuente: Plan Nacional de Prevención Integral de Drogas 2011-2013/EL COMERCIO

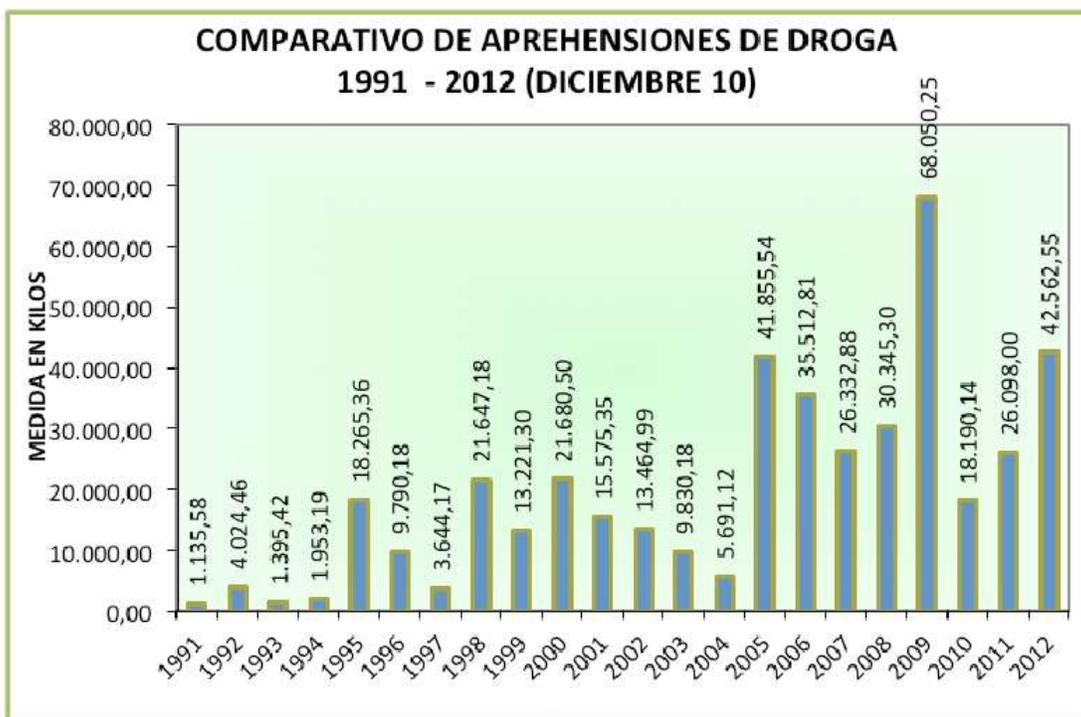
Table 1. Global estimates of users of different drugs, 2012

	Number of users (millions of users)			Prevalence (percentage)		
	Best estimate	Low	High	Best estimate	Low	High
Cannabis	177.63	125.30	227.27	3.8	2.7	4.9
Opioids	33.04	28.63	38.16	0.7	0.6	0.8
Opiates	16.37	12.80	20.23	0.35	0.28	0.43
Cocaine	17.24	13.99	20.92	0.37	0.30	0.45
ATS	34.40	13.94	54.81	0.7	0.3	1.2
"Ecstasy"	18.75	9.4	28.24	0.4	0.2	0.6

Source: Estimates based on the UNODC annual report questionnaire.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL ANTINARCÓTICOS



LEY DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS, CODIFICACION
NORMA: Codificación 25 STATUS:

Vigente PUBLICADO: Registro Oficial Suplemento 490 FECHA: 27 de Diciembre de 2004

H. CONGRESO NACIONAL LA COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION

Resuelve: EXPEDIR LA SIGUIENTE CODIFICACION DE LA LEY DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS TITULO PRELIMINAR DE LOS

OBJETIVOS, AMBITO DE APLICACIÓN Y CARACTERISTICAS DE ESTA LEY

Art. 1.- Objetivo.- Esta Ley tiene como objetivo combatir y erradicar la producción, oferta, uso indebido y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, para proteger a la comunidad de los peligros que dimanen de estas actividades. Art. 2.- Declaración de interés nacional.- Declárase de interés nacional la consecución del objetivo determinado en esta Ley, las acciones que se realicen para su aplicación y, de manera especial, los planes, programas y actividades que adopten o ejecuten los organismos competentes. Las instituciones, dependencias y servidores del sector público y las personas naturales o jurídicas del sector privado están obligadas a suministrar la información y a prestar la colaboración que determina esta Ley o que establezcan las autoridades a las que compete su aplicación. Art. 3.- Ambito de la ley.- La presente Ley abarca todo lo relativo a: 1.- El cultivo de plantas de las que se puede extraer elementos utilizables para la producción de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, y cualquier forma de cosecha, recolección, transporte, almacenamiento o uso de frutos o partes de esas plantas;

2.- La producción, elaboración, extracción o preparación, bajo cualquier procedimiento o forma y en cualquier fase o etapa, de materias primas, insumos, componentes, preparados o derivados de las sustancias sujetas a fiscalización; 3.- La tenencia, posesión, adquisición y uso de las sustancias sujetas a fiscalización, de las materias primas, insumos, componentes, precursores u otros productos químicos específicos destinados a elaborarlas o producirlas, de sus derivados o preparados, y de la maquinaria, equipos o bienes utilizados para producirlas o mantenerlas; 4.- La oferta, venta, distribución, corretaje, suministro o entrega, bajo cualquier forma o concepto, de las sustancias sujetas a fiscalización; 5.- La prescripción, dosificación o administración de sustancias sujetas a fiscalización; 6.- La preparación en cápsulas, pastillas o en cualquier otra forma de las sustancias sujetas a fiscalización, su envase o embalaje; 7.- El almacenamiento, la remisión o envío y el transporte de las sustancias sujetas a fiscalización, de sus derivados, preparados y de los insumos, componentes, precursores u otros productos químicos específicos necesarios para producirlas o elaborarlas; 8.- El comercio, tanto interno como externo, y, en general, la transferencia y el tráfico de las sustancias sujetas a fiscalización y de los componentes, insumos o precursores u otros productos químicos específicos necesarios para producirlas o elaborarlas; 9.- La asociación para ejecutar cuales quiera de las actividades que mencionan los numerales precedentes, la organización de empresas que tengan ese propósito y la gestión, financiamiento o asistencia técnica encaminada a posibilitarlas; 10.- Nota: Numeral derogado por Ley No. 12, publicada en Registro Oficial 127 de 18 de Octubre del 2005.

Título Sexto DE LAS ACTUACIONES PREPROCESALES, COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO Capítulo Primero **DE LA RETENCION, APREHENSION E INCAUTACION DE BIENES** Art. 101.- Retención.- Si por cualquier modo llegare a conocimiento del CONSEP el ingreso al territorio nacional de una nave aérea, marítima, fluvial o de cualquier otro medio de transporte comercial en el que se movilizaren sustancias cuyo tráfico se encuentre prohibido en esta Ley, la Secretaría Ejecutiva del CONSEP podrá disponer la retención de los medios de transporte y la aprehensión de las sustancias mientras se realiza la investigación. La retención no excederá de tres días. Art. 102.- Aprehensión.- La Policía

Nacional, a través de sus organismos técnicos especializados, tendrá a su cargo el control e investigación de los delitos tipificados en esta Ley, el descubrimiento y detención de los infractores, la entrega vigilada de bienes o sustancias sujetas a fiscalización y la aprehensión inmediata de: a) Sustancias estupefacientes o psicotrópicas sujetas a fiscalización, cualquiera sea su estado, y las plantas de las que pueda extraérselas; b) Equipos, laboratorios, precursores y otros productos químicos específicos, y de otros medios destinados a la producción o fabricación de las sustancias sujetas a fiscalización; c) Bienes y objetos empleados para el almacenamiento y conservación de sustancias sujetas a fiscalización, y de los vehículos y más medios utilizados para su transporte; d) Dinero, valores, instrumentos monetarios, documentos bancarios, financieros o comerciales y más bienes que se estime que son producto de la comisión de los actos tipificados en esta Ley. La Policía Nacional, para cumplir los fines señalados en este artículo, podrá realizar todas las investigaciones documentales, de laboratorio o cualquier otra de naturaleza técnico - científica. Art. 103.- Identificación y depósito de bienes aprehendidos.- Quienes procedieren a la aprehensión a la que se refiere el artículo precedente, identificarán en su totalidad los bienes muebles e inmuebles, sustancias, dineros, valores, instrumentos monetarios, documentos bancarios, financieros o comerciales; y al presunto o presuntos propietarios, en actas separadas, que remitirán al Fiscal competente dentro de las veinte y cuatro horas siguientes. El Fiscal, al dictar la resolución de instrucción fiscal, ordenará el depósito de todo lo aprehendido en el CONSEP, así como de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, precursores y otros productos químicos específicos. Estos bienes y materiales estarán a los órdenes del Fiscal competente para la verificación de la prueba material de la infracción.